



PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02		Pág. 1 de 51			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Proceso y/o tema auditado:	REGIONAL TOLIMA GRANDE	No. Auditoria 006-2021
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE	CARGO
	Cr (RA) Ernesto Pinzón Uribe	Director Regional
	PD. Narly Brillyth Serrano Orduz	Coordinadora Administrativa
	PD. Yurley María Castillo Pacheco	Coordinador Financiero
	Shirley Yaneth Cervera Vargas	Tesorero
	Gina Paola Díaz Tovar	Presupuesto / Cartera
	PD. Edilma Andrea Ayala Bautista	Coordinador Contratos
	PD. Gloria Lizeth Ramírez Tovar	Grupo Contratos
	Abo. María Paula Viveros Góngora	Grupo Contratos
	Sofía López Doria	Técnico- Grupo Contratos
María del Pilar Rey Cobos	Técnico- Grupo Contratos	
Equipo auditor:	NOMBRE	ROL
	Leidy Andrea Aparicio Caicedo	Auditor
	Johana Patricia González Molano	Auditor
	Luisa Fernanda Vargas F	Auditor
	Carmen Aurora Pulido Méndez	Auditor
Objetivo auditoría:	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del Riesgo de la ALFM conforme a lo establecido en las Políticas de Operación de la entidad y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos de Gestión Administrativa y Talento Humano, Gestión Financiera y Gestión Contractual de la Regional Tolima Grande.	
Alcance auditoría:	Procedimientos, políticas aplicables a los procesos Financiera, Contratos y Administrativa para los meses de enero a abril de 2021	



Introducción y Contextualización

La oficina de Control Interno, publica en el link <https://www.agencialogistica.gov.co/wp-content/uploads/programa-anual-de-auditorias.pdf>, el programa anual de auditorías para la vigencia 2021.

Con memorando No.2021100200089253 del 19- abril -2021, dirigido al Director Regional, se informa al Director Regional que con fecha 03/05/2021 se realizará la apertura de Auditoria de gestión a la Regional Tolima Grande, procesos: Financiero, Contractual y Administrativo, a través del link <https://spaces.zang.io/spaces/5e95db56c09ad902725c7cdd>.

Con fecha 03/05/2020 se suscribe el acta de apertura de auditoria de gestión programada en el plan de auditorías para la vigencia 2021.

Con fecha 03/05/2021 el gestor de tecnología de la Regional Tolima Grande, crea el link \\Alrto06\auditoria control interno tolima-2021 carpeta compartida, para efectos de información

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros. Por nuestra Patria. Por Colombia.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 2 de 51		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

requerida en el ejercicio auditor, teniendo en cuenta el tercer pico de la pandemia covid-19 no se autoriza por parte de la Dirección General de ALFM, el desplazamiento a la Regional Tolima Grande.



Con fecha 07/05/2020 se informa al señor Director Regional Tolima Grande Cr (RA) Ernesto Pinzón Uribe, que por necesidades del servicio y de personal de la oficina de Control Interno, sale del equipo auditor la PD Marlen Parrado y se incluye a las señoras PD Leidy Aparicio y Johana González, quienes estarán a cargo de la auditoria, al proceso Gestión Financiera de la Regional Tolima Grande, desde el nivel central.

Con memorando No.2021100200102693 ALOCI-GSE del 05-05-2021 se solicita a la Dirección Regional Tolima Grande aportar la siguiente información:

1. Nombres y apellidos del personal que conforma la Regional Tolima Grande
2. Grado, cargo, centro de costo y fecha de ingreso.
3. Plan anual de vacantes de la Regional Tolima Grande
4. Seguimiento al plan de capacitación
5. Seguimiento al plan de bienestar

Con memorando No. 2021100200104913-ALOCI-GSE-10020 del 07/052021 se realiza requerimiento al proceso gestión financiera de la Regional Tolima Grande, en un plazo no mayor al día 12-05-2021, así:

1. Actas de cruce de los meses de enero y abril vigencia 2021, con los procesos que alimentan la información contable.
2. Formatos de los estados financieros del mes de febrero, marzo y abril vigencia 2021:
 - GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP
 - GF-FO-48 Control de Políticas Contables
 - GF-FO-49 Estado de Resultados por Unidad de Negocio
 - GF-FO-43 Control depreciaciones y o amortizaciones
 - GF-FO-28 Estado de Resultados Comparativo
 - GF-FO-12 Estado de Situación Financiero Comparativo
3. Formularios de IVA con soportes del 6 bimestre vigencia 2020 y 1 bimestre vigencia 2021
4. Formularios de Retención en la fuente de la vigencia 2021, con sus respectivos soportes
5. Respecto de la cuenta No.4808260001 "Recuperaciones" se solicita adjuntar los documentos soportes con los cuales se realizó la contabilización por valor de \$161.514 de fecha 26-02-2021
6. Respecto de la cuenta No.4428900001 "Otros Gastos de Personal en Comisión Ejercito" informar a que corresponde estos registros y adjuntar los documentos soportes con los cuales se realizó la contabilización en la vigencia 2021.
7. Respecto de la cuenta No.8361 correspondiente a cuentas de orden deudoras, adjuntar soporte donde se lleve el control del valor reflejado en los estados financieros \$379.315.045

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 3 de 51	
		Fecha:	04	04	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Mediante correo institucional de mayo 11 de 2021, se solicita allegar por este medio y cargar en la carpeta compartida establecida el cuadro control de procesos correspondientes a la vigencia 2020 y 2021 en la carpeta compartida <\\Alrto06\auditoria control interno tolima-2021>

Mediante correo electrónico de fecha 13-05-2021, el equipo auditor realiza requerimiento de información respecto de órdenes de pago.

La respuesta emitida por la Regional Tolima Grande se realizó a través del cargue de información en el link <\\Alrto06\auditoria control interno tolima-2021>

LIMITANTE DE LA AUDITORIA

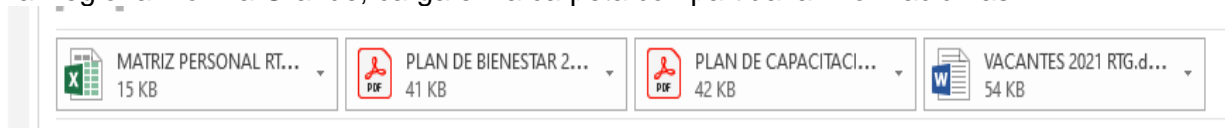
En desarrollo de auditoria, no se allegaron los documentos soportes que respaldan la información de las actas de cruce entre contabilidad y las dependencias que alimentan la información contable, igualmente no se allegaron los documentos soportes de la liquidación y depuración de los valores registrados en declaración de IVA, primer bimestre vigencia 2021.

DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORIA

GESTION ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO.

(auditor Carmen Aurora Pulido Méndez)



La Regional Tolima Grande, carga en la carpeta compartida la información así:



Fuente: archivos Regional Tolima Grande.

No se observa el cargue de la información relacionada con el seguimiento a los planes de capacitación y de bienestar de la Regional Tolima Grande, por lo cual se solicita mediante correo institucional del 7/05/2021 aportar los informes de seguimiento a los planes en comentario. Se recibe el siguiente correo institucional de parte de la señora PD Eylon Luengas Coordinadora Administrativa de la Regional Tolima Grande: *“Teniendo en cuenta el correo que antecede, me permito informar lo siguiente: Plan de Bienestar: Se inició con la conmemoración de los cumpleaños y lo realizamos de manera bimensual. Así mismo las demás actividades de acuerdo al cronograma están para su ejecución a partir del mes de abril, el contrato para desarrollar estas actividades se firmó el 23 de abril 2021, es así que ya se tomó contacto con el proveedor para iniciar y darle así cumplimiento a la ejecución del cronograma. Plan de Capacitación: Se dio inicio al plan de capacitación el día 26 de abril 2021, con el curso Acciones de mejora aplicadas al sistema de gestión, el cual finaliza el 26 de mayo 2021”* (sic).

En el archivo de Excel “matriz de Personal” aportado por la Regional Tolima Grande, se observa que la planta de personal, está conformada por 107 funcionarios:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 4 de 51
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

- a. 01 Director Regional
- b. 11 funcionarios son del nivel profesional
- c. 31 funcionarios son del nivel técnico
- d. 64 funcionarios son del nivel auxiliar

Durante el lapso Enero – abril 2021 se observan el ingreso de los siguientes funcionarios:

No	NOMBRE	GRADO	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	PADILLA ORTIZ IRINI SOFIA	3-1 14	PROFESIONAL DE DEFENSA	8/04/2021
2	VIVEROS GONOGORA MARIA PAULA	3-1 10	PROFESIONAL DE DEFENSA	8/04/2021
3	NAVA FERIA CARLOS EDUARDO	5-1 28	TEC APOYO SEG Y DEF	12/04/2021
4	MEDINA VISCAYA JULIAN ANDRES	5-1 26	TECNICO DE SERVICIO	4/02/2021
5	MORENO VILLARREAL HECTOR FERNANDO	6-1 16	AUXILIAR DE SERVICIO	8/03/2021



Fuente: archivo Talento Humano Regional Tolima Grande.

Se solicita al responsable de Talento Humano de la Regional Tolima Grande aportar las actas de posesión de los funcionarios que ingresaron al Regional acorde a la relación anterior, observando:

- Acta No.70 del 12-04-2021 de Carlos Eduardo Navia Feria: sin firma del nominador, sin firma del Director Administrativo y Talento Humano (e.).
- Acta N. 37 del 08/03/2021 de Héctor Fernando Moreno Villareal: sin firma del nominador, sin firma del Director Administrativo y Talento Humano (e.).
- Acta No.66 del 08/04/2021 de Irini Sofía Padilla Ortiz: sin firma del nominador, sin firma del Director Administrativo y Talento Humano (e.).
- Acta No. 19 del 04-02-2021 de Julián Andrés Medina Vizcaya: sin firma del nominador, sin firma del Director Administrativo y Talento Humano (e.).
- Acta No.66 del 08/04/2021 de Viveros Góngora María Paula: sin firma del nominador, sin firma del Director Administrativo y Talento Humano (e.).

Teniendo en cuenta que las hojas de vida originales están archivadas en el nivel central, se consulta las carpetas de los folios de vida de los servidores públicos arriba relacionados, evidenciando que los documentos –acta de posesión–no se encuentran archivados en las hojas de vida, la Coordinadora de Situaciones Administrativas de la oficina principal manifiesta que la Regional Tolima no ha enviado los documentos para que sean recolectadas las respectivas firmas y proceder a actualizar cada folio de vida, solicita beneficio de auditoria hasta el 26 de mayo de 2021 para coordinar con la Regional Tolima y aportar los documentos- actas de posesión-firmados.

Se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648/2017 Artículo 2.2.5.1.8.” Posesión. La persona nombrada o encargada, prestará juramento de cumplir y defender la Constitución y las leyes y desempeñar los deberes que le incumben, de lo cual se dejará constancia en un acta firmada por la autoridad que posesiona y el posesionado (...)”

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 5 de 51
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

PLAN DE VACACIONES – Dirección Administrativa y Talento Humano oficina principal, en coordinación con Talento Humano Regional Tolima Grande.

Se solicita a la Responsable de Talento Humano en la Regional Tolima Grande, aportar los nombres de los funcionarios que ya cumplieron con el plan de vacaciones en los meses de enero a abril 2021, se observa a través de video conferencia, que se diligencia el libro de vacaciones, se aporta la siguiente relación:

ENERO VACACIONES

MARIA DEL PILAR REY COBOS	DEL 04.01.2021 AL 25.01.2021
SHIRLEY YANETH CERVERA VARGAS	DEL 08.01.2021 AL 29.01.2021
OLGA LUCIA RAMIREZ RODRIGUEZ	DEL 07.01.2021 AL 28.01.2021
YONATHAN TRIANA ORTIZ	DEL 04.01.2021 AL 25.01.2021
PEDRO GONZALEZ CASAS ESPINEL	DEL 08.01.2021 AL 29.01.2021
CLARA INES CARDENAS BECERRA	DEL 04.01.2021 AL 25.01.2021
EDGAR ROBERTO VEJARANO CHIA	DEL 07.01.2021 AL 28.01.2021
CARLOS ANDRES REY COBOS	DEL 04.01.2021 AL 25.01.2021
JANIVER ORTIZ VARGAS	DEL 04.01.2021 AL 25.01.2021
CLARA INES PEDROZA CASTRO	DEL 06.01.2021 AL 27.01.2021
FLORALBA SANABRIA MAYORGA	DEL 08.01.2021 AL 29.01.2021
NINI JOHANA CASTRO MENDOZA	DEL 04.01.2021 AL 25.01.2021
SANDRA PATRICIA ESCAMILLA NOGUERA	DEL 04.01.2021 AL 25.01.2021
LUZ EDNA RAQUEL REYES CARDENAS	DEL 08.01.2021 AL 29.01.2021
EDIMER BARRIOS LUGO	DEL 08.01.2021 AL 29.01.2021

FEBRERO VACACIONES

JOSE DE LA CRUZ MENDEZ CARVAJAL	DEL 05.02.2021 AL 25.02.2021
RAINER FERNANDO VARGAS ESPEJO	DEL 01.02.2021 AL 19.02.2021
JORGE FABIAN VILLAMIZAR	DEL 08.02.2021 AL 26.02.2021
HENRY GONZALEZ OSORIO	DEL 05.02.2021 AL 26.02.2021
JAIRO CUAN SANCHEZ	DEL 08.02.2021 AL 26.02.2021
JOSE MILLER HERNANDEZ BENAVIDES	DEL 01.02.2021 AL 19.02.2021
MATILDE CARVAJAL	DEL 01.02.2021 AL 19.02.2021



MARZO VACACIONES

LEONARDO MURIEL	DEL 01.03.2021 AL 19.03.2021
CIRO ALFONSO VILLARRAGA SOTO	DEL 01.03.2021 AL 19.03.2021
NIMIA SOFIA	
LOPEZ DORIA	DEL 01.03.2021 AL 19.03.2021
JAIVER NAVAS VIAFARA	DEL 03.03.2021 AL 24.03.2021
CESAR CRUZ GONZALEZ	DEL 05.03.2021 AL 26.03.2021
MARTHA LUCE AVILA SANABRIA	DEL 08.03.2021 AL 29.03.2021
YADIRI RODRIGUEZ MARTINEZ	DEL 08.03.2021 AL 29.03.2021
LUIS GUILLERMO VIDAL ARJONA	DEL 08.03.2021 AL 29.03.2021
BELEN SUAREZ DANIEL	DEL 09.03.2021 AL 30.03.2021

ABRIL VACACIONES

EDILMA MARTINEZ DELGADO	DEL 05.04.2021 AL 23.04.2021
-------------------------	------------------------------

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con el Comandante</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 6 de 51</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

BRESNEY MALDONADO BELTRAN	DEL 05.04.2021 AL 23.04.2021
ANA DILIA LOAIZA LOAIZA	DEL 09.04.2021 AL 29.04.2021
LINA MARIA MERCHAN MOSCOSO	DEL 12.03.2021 AL 30.04.2021
OSCAR NORALDO TABARES CIFUENTES	DEL 12.04.2021 AL 30.04.2021
EDILMA ANDREA AYALA BAUTISTA	DEL 12.04.2021 AL 30.04.2021

Nota: “para las vacaciones de la funcionaria LUZ EDNA RAQUEL no se llevó a cabo el registro en libros dado que se encontraba con covid19 y posterior a esto inicio a disfrutar sus vacaciones” (sic).

GESTION TECNOLOGIA

No se audita en la Regional Tolima Grande, teniendo en cuenta que el responsable se encuentra en disfrute del lapso de vacaciones. El soporte para novedades del sistema se realiza a control remoto desde la oficina principal, se registran los casos en la mesa de ayuda TIC y/o vía telefónica a soporte TIC, la cual es liderada desde el nivel central.

BLOQUEO DE USUARIOS POR SITUACIONES ADMINISTRATIVAS:

Mediante correo institucional del 05-05-2021 se solicita a la Jefe de Gestión TIC, oficina principal, aportar el listado de usuarios que presentan situaciones administrativas por lo cual debe ser su usuario y clave desactivadas en el sistema, de lo cual se aporta:



MES DE ABRIL/2021

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA			REGIONAL	LAPSO	MES DISFRUTE	SALIDA	REGRESO	USUARIO
EDILMA ANDREA AYALA BAUTISTA	1026259645	3-1	10	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ABRIL 2021	12/04/2021	30/04/2021	edilma.ayala
LINA MARIA MERCHAN MOSCOSO	65824468	5-1	28	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ABRIL 2021	12/04/2021	30/04/2021	lina.merchan

Fuente: archivo Gestión TIC.

MES DE MARZO/2021

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por una Fuerza Militar, una Colombia.</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 7 de 51</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

JINNIFER PAOLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1117491626	3--1-10	10	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	MARZO 2021	8/03/2021	29/03/2021
NIMIA SOFIA LOPEZ DORIA	22615892	5-1 28	28	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	MARZO 2021	1/03/2021	19/03/2021
JAIVER NAVAS VIAFARA	7730887	6-1 20	20	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	MARZO 2021	3/03/2021	24/03/2021
CESAR CRUZ GONZALEZ	80357565	6-1 16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	MARZO 2021	5/03/2021	26/03/2021
BELEN SUAREZ DANIEL	65823603	6-1 16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	MARZO 2021	9/03/2021	30/03/2021
CIRO ALFONSO VILLARRAGA SOTO	1069832240	6-1 16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	MARZO 2021	1/03/2021	19/03/2021
LUIS GUILLERMO VIDAL	11306918	6-1 16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	MARZO 2021	8/03/2021	29/03/2021
MARTHA LUCERO AVILA SANABRIA	28788435	6-1 16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	MARZO 2021	8/03/2021	29/03/2021
YADIRI RODRIGUEZ MARTINEZ	65.823.211	6-1 16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2020-2021	MARZO 2021	8/03/2021	29/03/2021
LEONARDO MURIEL	1015276452	5-1 (26)	26	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2020-2021	MARZO 2021	1/03/2021	19/03/2021

Fuente: archivo Gestión TIC



MES FEBRERO 2021

JURLEY MARIA CASTILLO PACHECO	1070611230	5-1 28	28	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	FEBRERO 2021	8/02/2021	26/02/2021	yurley.castillo
HENRY GONZALEZ OSORIO	6197135	5-1 26	26	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	FEBRERO 2021	8/02/2021	26/02/2021	Henry.Gonzalez

Fuente: archivo Gestión TIC.

MES ENERO 2021

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 8 de 51</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

SHIRLEY YANETH CERVERA VARGAS	39575923	3-1-10	10	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	8/01/2021	29/01/2021
LUZ EDNA RAQUEL REYES CARDENAS	39577312	5-1-28	28	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	8/01/2021	29/01/2021
PEDRO GONZALO CASAS ESPINEL	6770717	5-1-28	28	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	8/01/2021	29/01/2021
MARIA DEL PILAR REY COBOS	39627344	5-1-26	26	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	4/01/2021	25/01/2021
EDGAR ROBERTO VEJARANO CHIA	79210946	6-1-20	20	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	7/01/2021	28/01/2021
EDIMER BARRIOS LUGO	1016002570	6-1-20	20	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	8/01/2021	29/01/2021
CARLOS ANDRES REY COBOS HIDALGO	82394143	6-1-20	20	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	4/01/2021	25/01/2021
JANIVER ORTIZ VARGAS	7730887	6-1-16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	4/01/2021	25/01/2021
FLOR ALBA SANABRIA MAYORGA	65822043	6-1-16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	8/01/2021	29/01/2021
OLGA LUCIA RAMIREZ RODRIGUEZ	28929143	6-1-16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	7/01/2021	28/01/2021
NINI JOHANNA CASTRO MENDOZA	1069924182	6-1-16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	4/01/2021	25/01/2021
CLARA INES PEDROZA CASTRO	9656239	6-1-16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	6/01/2021	27/01/2021
YONATAN TRIANA	1079509281	6-1-16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	4/01/2021	25/01/2021
SANDRA PATRICIA ESCAMILLA NOGUERA	30390580	6-1-16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	4/01/2021	25/01/2021
CLARA INES CARDENAS BECERRA	37291281	6-1-16	16	REGIONAL TOLIMA GRANDE	2019-2020	ENERO 2021	4/01/2021	25/01/2021

Fuente: archivo Gestión TIC.

De los cuadros aportados por Gestión TIC de la oficina principal versus la información del plan anual de vacantes de la Regional Tolima Grande, se observa:



Son reportados los usuarios Edilma Ayala, María Merchán, Sofía López que cuentan con usuario y contraseña de acceso a los sistemas de información de la ALFM- Regional Tolima Grande.

Se observa en la planta de personal ALFM- Regional Tolima, que los funcionarios: Bresney Maldonado Beltrán, Ana Dilia Loaiza Loaiza Oscar Noraldo Tabares Cifuentes, Lopez Doria, Jose de la Cruz Mendez Carvajal, Rainer Fernando Vargas espejo, Jorge Fabian, Villamizar, Jairo Juan Sánchez, Jose Miller Hernández Benavides, Matilde Carvajal, son del nivel auxiliar por tanto no tienen clave de acceso a los sistemas de información.

Lo anterior teniendo en cuenta la instrucción permanente de la Dirección General con respecto a validar los servicios tecnológicos de funcionarios con situaciones administrativas que se presentan en la administración del personal de la ALFM.

POLITICA COVID-19.

Se solicita a la responsable de Talento Humano Regional Tolima Grande, aportar los seguimientos al cumplimiento de la política COVI-19 acorde a las disposiciones que ha impartido la Dirección General de la Entidad a través de las resoluciones relacionadas con la pandemia de salud, observando los formatos GRV-FO-14 de los siguientes funcionarios: Shirley Yaneth Cervera

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Unidad y Fuerza Operativa, con Calidad.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 9 de 51		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						



Vargas (firmas digitales) Eylen Luengas González (con firmas manual) Flor María Murillo (firmado digital y manual) José Dario Agudelo (con firma manual). Se cumple parcialmente, se observa formatos firmados manualmente y también en digital, por lo cual se recomienda aplicar la política de cero papel, ya que todos los usuarios de ALFM, cuentan con firma digital.

GESTION DOCUMENTAL- CUMPLE PARCIALMENTE

Se aporta por parte de la Regional Tolima Grande, los formatos de transferencias documentales del archivo de gestión al archivo central y se verifican con los cargados en la suite visión empresarial (la categoría uno (1) tarea 1.3 “*Diagnóstico de los Archivos de Gestión, fecha de cumplimiento 09-abril-2021*”) observando lo siguiente:

REGIONAL TOLIMA GRANDE	
CONCLUSION INFORME DIAGNOSTICO ARCHIVO DE GESTIÓN	OBSERVACION OFICINA DE CONTROL INTERNO RESPECTO DEL CONTENIDO DEL INFORME CARGADO EN LA SVE:
<p><i>“Para adelantar este informe, se contó con la colaboración del personal de la Regional, haciendo posible que se cumpliera la meta, Para el cálculo de los metros lineales, así: M/l= 1 CAJA ES =1ml y se calcula sobre la base que cada carpeta cuenta con 200 folios”</i></p>	<p><u>Dirección Regional</u>: no relaciona la serie: derechos de petición. <u>Grupo Contratación</u>: no relaciona la serie: derechos de petición <u>Grupo Administrativa</u>: no relaciona las series. comprobantes de baja de almacén, historias, instrumentos archivísticos, instrumentos de registro y control. realiza la identificación por grupos de trabajo no por TRD. <u>Gestión Financiera</u>: realiza la identificación por grupos de trabajo no por TRD. <u>Abastecimientos</u>: realiza la identificación por grupos de trabajo no por TRD.</p> <p>En el numeral 3 de informe cargado en la SVE, se observa el siguiente contenido:</p> <p>Detalla las unidades archivísticas por series documentales. Dirección Regional: 1 carpeta, 1 caja, 4 metros lineales Contratos: 1360 carpetas, 155 cajas, 39 metros lineales Gestión Administrativa: 27 carpetas, 8 cajas, 5 metros lineales Gestión Financiera: 619 carpetas, 112 cajas, 28.5 metros lineales Grupo Abastecimientos: 41 carpetas, 6 cajas, 5 metros lineales</p> <p>Respecto de las unidades archivísticas indica que en la vigencia 2021 están debidamente identificadas y foliadas, con listas de chequeo, rotulación de carpetas y de cajas. No se ha realizado el FUID (Formato único de inventario documental).</p> <p>Indica que en la cantidad de metros lineales a intervenir existen 2.128 cajas para ser transferidas.</p>

Fuente: suite visión empresarial.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02			Pág. 10 de 51	
					Fecha:	04	04	2019	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Corresponsabilidad.</p>				<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>					

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - CUMPLE
CAPACITACIONES EN TEMAS DE COVID-19- CUMPLE.

Se solicita a la responsable de SST en la Regional Tolima Grande, aportar las evidencias relacionadas con la capacitación que se imparte al personal, respecto de los cuidados que se deben observar con ocasión de la situación médica del país – pandemia covid19, de lo cual aporta:

- Acta de coordinación de fecha 15-04-2021 dirigida a los administradores de los comedores de tropa: BIMAG- BITER9- BIPIG-BASPC9 y CAD- NEIVA.
- Listado de asistencia a capacitación relacionada con el uso obligatorio de tapabocas, lavado de manos, hábitos saludables, dictada a la sede administrativa de la Regional Tolima Grande.
- Envío de mensajes a los correos institucionales de la Regional Tolima Grande, sobre las cinco medidas básicas de prevención para evitar el contagio covid-19.
- Para el personal de auxiliares que se ubican en los diferentes comedores administrados por la Regional Tolima Grande, se envían los videos de prevención de accidentes para que el administrador realice la respectiva socialización, teniendo en cuenta la restricción de visitas por parte de SST a las unidades de negocio, con ocasión de COVID-19.

INDUCCION AL PERSONAL QUE INGRESA A LA REGIONAL

La responsable de SST en la Regional Tolima Grande, aporta la presentación que se hace al personal que ingresa como funcionario a la Regional, en la cual se indican los aspectos legales de SST, la identificación de peligros, la responsabilidad en los cuidados de la salud laboral, entre otros aspectos.


Asimismo, aporta las evidencias de evaluación de las capacitaciones dictadas, entre otros: Carlos Nava, Héctor Moreno, Vicky Bonilla.

INSPECCION DE BOTIQUINES. - CUMPLE


El personal de conductores, que son los que se acercan a las unidades de negocio, por temas de abastecimientos, en calidad de brigadistas, son los responsables de verificar que los botiquines sean inspeccionados y se comuniquen las novedades al responsable de SST en cuanto a cambio de elementos por deterioro, por fecha de vencimiento u otra novedad. Se aportan los formatos de inspección y a través de video conferencia se revisa los elementos del botiquín de la oficina administrativa de la Regional Tolima Grande, evidenciando que se encuentran completos y que las fechas no están vencidas.

A continuación, se toma imagen de inspección realizada a uno de los vehículos de la Regional Tolima Grande.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 11 de 51</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>



<p>PROCESO</p>		<p>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</p>			
	TÍTULO	<p>INSPECCIÓN BOTIQUÍN</p>		Código: GTH-FO-01	<p>Versión No. 02</p> <p>Página 1 de 1</p>
	<p>PERIODICIDAD DE INSPECCIÓN: Trimestral</p> <p>FECHA DE INSPECCIÓN: 23/03/2021</p>	<p>LUGAR INSPECCIONADO: Tolima Grande</p> <p>Regional: Tolima Grande</p> <p>Área: Unidad P.R. OJA 242</p>		<p>Fecha:</p>	<p>12</p>
	<p>PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN:</p>		<p>Fabio Quintero</p> <p>Fabio Quintero</p>		<p>3</p>

ITEM	ELEMENTO	UNIDADES	CANTIDAD	CUMPLE		ESTADO			FECHA VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
				SI	NO	BUENO	REGULAR	MALO		
1. BOTIQUIN										
1	Gasas Limpia Paquete	Paquete X 20	1	/		/			09/2023	
2	Españador de tela Rollo de 4"	Unidad	1	/	X	/				se solicitará
3	Bajalenguas	Paquete X 20	1	/		/			30/04/2022	
4	Guantes de Latex para Examen	Caja 100	1	/		/			06/2023	
5	Venda Elastica 2x5 Yardas	Unidad	1	/		/			20/08/2025	
6	Venda Elastica 3x5 Yardas	Unidad	1	/		/			28/08/2024	
7	Venda Elastica 5x5 Yardas	Unidad	1	/		/			07/2021	
8	Venda de Algodón 3x5 Yardas	Unidad	1	/		/			09/2023	
9	Venda de Algodón 5x5 Yardas	Unidad	1	/		/			09/2024	
10	Yodopovina (jabon Quirurgico)	Frasco X120ml	2	/		/			06/2022	
11	Solucion Salina 250cc o 500cc	Unidad	1	/		/			11/2022	
12	Termometro de Mercurio o Digital	Unidad	1	/		/			Sin FV	digital
13	Alcohol Antiseptico Frasco 275ml	Unidad	1	/		/			12/2021	
14	Tijeras	Unidad	1	/		/			Sin FV	en funcionamiento
15	Curas (Venditas)	Par	3	/		/			Sin FV	en buen estado

2. OBSERVACIONES GENERALES

a) Linterna en buen funcionamiento, (1) inmovilizador en buen estado. Los elementos faltantes se ss al almacen para repararlos. Adicional se realiza limpieza del botiquin y se recomienda mantenerlo limpio y en un lugar que no afecte los elementos y sea de facil acceso -de la misma manera si los elementos se utilizan informar.

Realizo: *Fabio Quintero*
Fabio Quintero
 CC 93435010

Firma: *Fabio Quintero*
Fabio Quintero
 CC 93435010



Fuente: archivo Regional Tolima Grande- SST

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS- ALMACEN-



La revisión de los activos fijos, está relacionada en la auditoría realizada a Gestión Financiera, la cual se detalla en el presente informe.

Se observa en ERP-SAP los siguientes elementos con clase de activo M, sin que se evidencie porque la clase de activo ha sido denominada con la letra M.


PERSONA RESPONSABLE	CLASE DE ACTIVO	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MEDINA JULIAN ANDRES	168002M	TOL1241619	000005200014	DISCO RALLADOR ONDULADO PARA QUE	0571	1,000	2.856,00	2.856,00

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 12 de 51	
		Fecha:	04	04	2019
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nosotros. Por nuestra Patria. Por Colombia.</small>			

PERSONA RESPONSABLE	CLASE DE ACTIVO	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GONZALEZ OSORIO HENRY	167002M	TOL1241624	000006600000	FUNCIONE DATALOGER MICROLITE 5008 CLASE I RANGO (-40 a 80)		1,000	0,00	0,00
GONZALEZ OSORIO HENRY	166501M	TOL1241624	000006300005	CANASTILLA CON TAPA PLÁSTICA MATERIA POLIETILENO C		1,000	0,00	0,00
GONZALEZ OSORIO HENRY	166501M	TOL1241624	000006300006	ESTIBAS DE SOBRE PISO EN POLIETILENO DIMENSIÓN 60X		1,000	0,00	0,00
GONZALEZ OSORIO HENRY	166501M	TOL1241624	000006300000	TERMOMETRO DIGITAL MAX/MIN CON ALARMA Y SENSOR		1,000	0,00	0,00
GONZALEZ OSORIO HENRY	166501M	TOL1241624	000006300001	TERMOMETRO DIGITAL PARA NEVERA O CUARTO FRIO CON		1,000	0,00	0,00
GONZALEZ OSORIO HENRY	166501M	TOL1241624	000006300002	TERMOMETRO ESFERICO ANALOGO DE BOLSILLO 1246-02C,		1,000	0,00	0,00
GONZALEZ OSORIO HENRY	166501M	TOL1241624	000006300003	TERMOMETRO LASER TIPO PISTOLA D:S =12:1 RANGO (-		1,000	0,00	0,00
AGUDELO RAMIREZ JOSE DARIO	166502M	TOL1211500	000006400000	LECTOR BIOMETRICO (HUELLA DIGITAL) PARA PUERTO USB	1341	1,000	0,00	0,00
CARDENAS BECERRA CARLOS ENRRIQUE	168002M	TOL1241613	000005200003	DISCO RALLADOR ONDULADO PARA QUE FUNCIONE	0634	1,000	2.856,00	2.856,00

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 13 de 51	
		Fecha:	04	04	2019
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por el Poder de Nuestra Unidad, con el Coraje de Nuestra Voluntad</small>			

PERSONA RESPONSABLE	CLASE DE ACTIVO	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARDENAS BECERRA CARLOS ENRRIQUE	168002M	TOL1241613	000005200009	DISCO TAJADOR ONDULADO PARA QUE FUNCIONE	0635	1,000	3.700,90	3.700,90
CARDENAS BECERRA CARLOS ENRRIQUE	168002M	TOL1241613	000005200002	DISCO RALLADOR ONDULADO PARA QUE FUNCIONE	0633	1,000	2.856,00	2.856,00
ALVAREZ CARVAJAL JORGE EIDALI	168002M	TOL1241603	000005200000	DISCO RALLADOR ONDULADO PARA QUE FUNCIONE	1008	1,000	2.856,00	2.856,00
OSUNA RUIZ NINI YOJHANA	168002M	TOL1241609	000005200011	DISCO TAJADOR ONDULADO PARA QUE FUNCIONE	2103	1,000	3.700,90	3.700,90
OSUNA RUIZ NINI YOJHANA	168002M	TOL1241609	000005200005	DISCO RALLADOR ONDULADO PARA QUE FUNCIONE	2102	1,000	2.856,00	2.856,00
OSUNA RUIZ NINI YOJHANA	168002M	TOL1241609	000005200004	DISCO RALLADOR ONDULADO PARA QUE FUNCIONE	2101	1,000	2.856,00	2.856,00
LOZANO MOLINA LOANI YANETH	167002M	TOL1211300	000006600001	MPRESORA TERMICA		1,000	8.424,76	8.424,76
VARGAS CORREA GINIA	166501M	TOL1231401	000006300008	ESTIBAS DE SOBRE PISO EN POLIETILENO DIMENSIÓN 60X		1,000	2.539,24	2.539,24
VARGAS CORREA GINIA	166501M	TOL1231401	000006300007	CANASTILLA CON TAPA PLÁSTICA MATERIA POLIETILENO C	0070	1,000	174,58	174,58
VARGAS CORREA GINIA	166501M	TOL1231401	000006300011	AVISO SALA - AGLO ""REGIONAL TOLIMA GRANDE		1,000	1.461,60	1.461,60

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 14 de 51		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	



PERSONA RESPONSABLE	CLASE DE ACTIVO	CENTRO DE COSTO	CÓDIGO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	NO. INVENTARIO.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VARGAS CORREA GINIA	166501M	TOL1231401	000006300010	AVISO REGIONAL TOLIMA GRANDE		1,000	1.461,60	1.461,60
VARGAS CORREA GINIA	166501M	TOL1231401	000006300009	AVISO CREDI - AGLO "REGIONAL TOLIMA GRANDE		1,000	1.461,60	1.461,60
MEDINA VISCAYA DIEGO FABIAN	168002M	TOL1241602	000005200013	DISCO RALLADOR ONDULADO PARA QUE FUNCIONE	0444	1,000	2.856,00	2.856,00

Durante el ejercicio de auditoria no es posible establecer, en la tabla anterior, porque en la columna – clase de activo – se incluye el carácter “M” después de los dígitos numéricos.

Indicador:



Comentarios de la variable Actualización de Inventarios físicos-Tolima Grande

Numero de inventarios actualizados a diciembre 31/2020, total 18, comedores de tropa dieciséis (16) y centros de abastecimientos y distribución dos (02) (Comentario tomado de una variable)

Fecha	Meta	Valor	Estado	Cumplimiento
Mar 31/mar/2021 23:59	95.00 PORCENTAJE	100.00 PORCENTAJE	● Excelente	100.00%

Análisis Del gestor	Comentarios
El 08/ene/2021 Oscar Alexander Huertas Sanchez comentó sobre el valor 100.00 del 31/dic/2020	Numero de inventarios actualizados a diciembre 31/2020, total 18, comedores de tropa dieciséis (16) y centros de abastecimientos y distribución dos (02) (Comentario tomado de una variable)
El 13/oct/2020 Oscar Alexander Huertas Sanchez comentó sobre el valor 100.00 del 30/sep/2020	Numero de inventarios actualizados, comedores 16, centros de abastecimientos 2 y administrativos 29 inventarios...para un total de 47 inventarios programados y realizados (Comentario tomado de una variable)

No se observa que en el análisis del indicador “Actualización de Inventarios físicos-” se haga referencia a la identificación de los activos arriba mencionados, acorde a lo establecido en el

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02			Pág. 15 de 51	
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>					

manual para la administración de bienes muebles e inmuebles código: ga-ma-02 numeral 7.4 control y actualización de inventarios “(...) *Los inventarios se deberán mantener actualizados en movimientos y novedades por ingresos, traslados y salidas, con el fin de poder ejecutar en forma ágil y organizada la toma físicas y verificaciones de los mismos (...)*”

Igualmente se observa que el comentario de la suite vision empresarial es realizado por parte de la oficina Asesora de Planeación, no por el gestor de la Regional Tolima Grande.

GESTION FINANCIERA

GESTIÓN FINANCIERA - GRUPO FINANCIERA

(Auditores: Leidy Andrea Aparicio Caicedo / Johana Patricia Gonzalez Molano)

Correspondiente a la revisión del área financiera, los auditores realizan verificación y trazabilidad a los puntos de control de manera remota, teniendo en cuenta el tercer pico de la pandemia covid-19 lo cual no permitió el desplazamiento a la Regional. Por lo anterior y de acuerdo a las normas internacionales de auditoria aceptadas que hacen referencia a la revisión por muestreo aleatorio NIA 530 *Muestreo Aleatorio* del periodo de alcance de la auditoria, se tomó de muestra la revisión de los meses de enero y abril vigencia 2021, de los cuales se auditaron los siguientes ítems, así:

Publicaciones en la Página Intranet de la Entidad:



Observación: Se evidencia pendiente de publicación los siguientes ítems con corte a 30 de abril 2021, así:

- Estados Financieros: No se evidencia cargue correspondiente al mes de abril 2021
- Cuentas por Pagar: No se evidencia cargue correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril 2021
- Conciliaciones bancarias: No se evidencia cargue correspondiente al mes de abril 2021
- cuentas por Cobrar: No se evidencia cargue correspondiente al mes de abril 2021

Verificación de las actas de cruce mensual con las dependencias que alimentan la información contable:

Observación: Se revisaron las actas de cruce del mes de febrero 2021 las cuales no presentaron diferencias y se encuentran con sus anexos de soportes, de los siguientes conceptos:

- Acta de cruce entre contabilidad y abastecimiento (unidades de negocio Cads, Catering y combustibles): Acta firmada entre las partes, la cual de acuerdo a lo descrito no presentaron diferencias entre los saldos de contabilidad y las unidades de negocio, sin embargo, se presentan las siguientes novedades:
 - Para el mes de enero no se evidencia soportes que respalden la información de las actas correspondiente a los catering
 - Para el mes de abril no se evidencia soportes que respalden la información de las actas correspondiente a los Cads.
 - Para el mes de abril, no se adjuntó el acta de cruce del catering ESPRO

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO			Código: GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 02		Pág. 16 de 51	
				Fecha:	04	04	2019
							

- Las actas de cruce de Cads y catering, no describen si las cuentas fiscales cuentan con la información requerida tomando como base la Directiva Permanente No. 08 de fecha 30 de diciembre de 2020.

- Acta de cruce entre contabilidad y tesorería (cuentas por pagar):

Las cuentas por pagar de la regional Tolima Grande se encuentran en rango de 30 días hábiles por valor de \$948.193.974 a corte 30-04-2021. Las actas de cruce correspondiente a los meses de enero y abril no presentan novedades, sin embargo, se evidencia que el soporte adjunto a las actas de enero y abril respecto del cruce de las cuentas por pagar no está siendo realizado dentro del formato establecido Código: GF-FO-33 *Cruce cuentas por Pagar* Versión 1 de fecha 18-06-2020.

- Acta de cruce entre contabilidad y tesorería (cuentas por cobrar):

Las cuentas por cobrar de la regional Tolima Grande a corte de 30 de abril 2021 se encuentran por valor de \$3.402.529.182, distribuidas así:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
131603001	Productos Alimenticios, bebidas y alcoholes	1.567.508.532,00
131606001	Bienes Comercializados	1.588.304.221,00
138426001	Incapacidades - EPS	16.291.161,00
138501005	Bienes Comercializados	10.547.600,00
138510009	Incapacidades Superiores a 360 días - EPS	10.316.566,00
138432001	Responsabilidad Fiscal - investigaciones	85.977.256,00
138490001	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	123.583.846,00
Total Cuentas Por Cobrar a 30-04-2021		3.402.529.182,00

Fuente: Acta de cruce cuentas por cobrar abril 2021 – Regional Tolima Grande

Las actas de cruce correspondientes a los meses de enero y abril, no presentan novedades, sin embargo, las mismas no cuentan con los documentos soportes que respaldan la información allí requerida tal como el informe de cartera por edades.



Por lo anterior, no se puede evidenciar las edades de la cartera y la gestión realizada para los recobros de las incapacidades enunciadas.

- Acta de cruce entre contabilidad y tesorería (conciliaciones bancarias):

Se evidenció acta de cruce correspondiente a la realización de las conciliaciones bancarias de las cuentas pagadora y recaudadora a cargo de la Regional Tolima Grande para los meses de enero y abril vigencia 2021, sin embargo, las mismas no cuentan con los documentos soportes que respaldan la información allí requerida tal como los extractos bancarios, libro auxiliar y conciliación bancaria.

- Acta de cruce entre contabilidad y almacén (activos fijos)

Se evidenció acta de cruce correspondiente a los saldos de la cuenta de almacén regional versus los saldos financieros de los meses de enero y abril vigencia 2021, observando que los mismos no presentan diferencia entre los dos módulos del sistema ERP SAP.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12				
			Versión No. 02		Pág. 17 de 51		
			Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Sin embargo, se recomienda que como soporte del acta se adjunte el detallado del reporte del sistema ERP SAP transacción AR01 por parte de la encargada del almacén, para que se concilien y revisen en detalle las vidas útiles de los elementos que se encuentran como activos fijos a cargo de la regional.

- Acta de Cruce y verificación de saldos de obligaciones laborales y de los conceptos de nómina de la ALFM Regional Tolima Grande vigencia 2021
No se evidencia acta de cruce correspondiente a los saldos de la cuenta de beneficio de empleados, de los meses requeridos (enero y abril 2021)

- Principio de la materialidad:

Teniendo en cuenta que, en desarrollo de auditoria, no se allegaron los documentos soportes de las actas de cruce entre contabilidad y las dependencias, que alimentan la información financiera, se observa que dichas actas no cuentan con las características cualitativas de la información financiera estipuladas en el *Manual de Políticas Contables* Código GF-MA-02 Versión 01 numeral 5.3.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda que la información adjunta como soportes de las actas de cruce sea presentada conforme a su relevancia y representación fiel, de tal manera, que sean susceptibles de verificación, revisión y análisis por parte de los clientes internos y externos.

Código	Nombre	Saldo Final	Materialidad
13	CUENTAS POR COBRAR	3.254.203.697	40,80%
15	INVENTARIOS	2.759.056.695	34,59%
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	.951.973.689	24,47%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6.773.192	0,08%
19	OTROS ACTIVOS	3.441.324	0,04%
14	DEUDORES	-	0,00%

Fuente: Transacción ERP SAP ZFI014 Estados Financiero Abril 2021 Reg. Tolima Grande

Realizar revisión aleatoria de pagos:



Observación: Se revisó órdenes de pagos del periodo establecido en el primer cuatrimestre de la vigencia 2021, evidenciando que se presentan novedades como se muestra a continuación:

Las órdenes de pago que no presentaron novedad fueron:

CONTRATO	OBLIGACION	ORDEN	FACTURAS
015-033-2020	42921	45446221	33012, 33171, 33172, 33254, 33257, 33258, 33259, 33256, 33255, 33260, 33303
015-030-2020	66221	78372421	33358, 33359, 33360, 33373, 33374, 33375, 33376, 33377, 33378, 33454


Las órdenes de pago que presentaron novedad fueron:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder Judicial, Ministerio del Poder Popular y del Ministerio del Poder Judicial</small></p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 18 de 51</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	



CONTRATO	OBLIGACION	ORDEN	FACTURAS	OBSERVACIONES		
015-035-2020	65421	78378021		La lista de chequeo del trámite de pago no está diligenciada en su totalidad, respecto de los documentos soportes adjuntos al trámite.		
				El alta de ingreso de la factura No.33357 y el acta de recibo a satisfacción de la factura no se encuentra adjunta al pago		
				El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33494 no se encuentra adjunta al pago		
				El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33496 no se encuentra adjunta al pago		
				El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33576 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.		
			33353			
			33357			
			33489			
			33492			
			33494			
			33496			
			33576			
			33577			
			33578			
			33579			
			33580			
			33582			
			33583			
33637						
33646						
33674						
33735						
33736						
33737						
33738						
33739						
33740						
33741						
33743						
33744						
33734						
33742						
				El alta de ingreso de la factura No.33637 y el acta de recibo a satisfacción de la factura no se encuentra adjunta al pago		
				El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33735 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.		
				El alta de ingreso de la factura No.33736 y el acta de recibo a satisfacción de la factura no se encuentra adjunta al pago		
				El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33739 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.		
				El acta alta de ingreso de la factura No.33743 no se encuentra adjunta al pago		
				El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33737 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.		
				Se describe dentro del pago la factura No.33745, pero esta no se encuentra adjunta al mismo ni el acta de recibo a satisfacción, solo de adjunta el alta de ingreso de mercancía.		
				El alta de ingreso de la factura No.33741 y el acta de recibo a satisfacción de la factura no se encuentra adjunta al pago		
				El alta de ingreso de la factura No.33742 y el acta de recibo a satisfacción de la factura no se encuentra adjunta al pago		

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 19 de 51</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>



CONTRATO	OBLIGACION	ORDEN	FACTURAS	OBSERVACIONES
015-038-2020	65121	7829721	27368, 27369, 27370, 27371, 27372, 27373, 27374, 27375, 27376, 27378, 27379, 27380, 27381, 27382, 27386, 27390, 27393, 27392, 27395, 27396, 27397, 27398, 27404, 27377, 27383, 27384, 27385, 27391, 27394, 27399, 27400, 27401, 27402, 27403, 27406, 27407, 27409, 27410, 27411, 27412, 27416, 27415, 27419, 27420, 27424, 27408, 27418, 27413, 27417, 27414, 27421, 27427, 27431, 27425, 27423, 27429, 27424, 27432, 27433, 27438, 27440, 27441, 27430, 27426, 27428, 27434, 27435, 27436	La lista de chequeo del trámite de pago no está diligenciada en su totalidad, respecto de los documentos soportes adjuntos al trámite.
015-014-2020	64951	78384921	33329, 33330, 33331, 33332, 33333, 33334, 33335, 33336, 33337, 33339, 33340, 33341, 33342, 33343, 33344, 33427, 33449, 33451, 33484, 33477, 33478, 33479, 33480, 33481, 33482, 33485, 33486, 33487, 33488, 33497, 33458, 33559, 33560, 33561, 33562, 33565, 33568, 33566, 33567, 33564, 33563, 33570, 33557, 33569, 33571, 33654, 33657, 33753, 33751, 33756, 33752, 33750, 33754, 33759, 33761, 33755, 33698, 33757, 33749, 33758, 33760, 33813, 33808	<p>El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33332 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.</p> <p>El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33334 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.</p> <p>El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33427 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.</p> <p>El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33484 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.</p> <p>El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33478 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.</p> <p>El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33481 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.</p> <p>El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33458 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.</p> <p>El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33560 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.</p> <p>El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33562 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.</p>

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código: GSE-FO-12			
				Versión No. 02		Pág. 20 de 51	
				Fecha:	04	04	2019
							

CONTRATO	OBLIGACION	ORDEN	FACTURAS	OBSERVACIONES
				El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33654 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.
				El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33657 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.
				El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33752 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.
				El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33750 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.
				El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33754 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.
				El alta de ingreso de la factura No.33757 y el acta de recibo a satisfacción de la factura no se encuentra adjunta al pago
				El acta de recibo a satisfacción de la factura No.33808 no se observa el campo de las firmas por parte del contratista y supervisores.

Comparativo de Estados Financieros aplicativos ERP SAP versus SIIF Nación:

Se realiza cuadro comparativo de los estados financieros emitidos en los sistemas de información ERP SAP y SIIF Nación a corte 31 de enero y 30 de abril vigencia 2021, observando que la cuenta 310506 denominada Capital Fiscal presenta diferencia entre los dos aplicativos, como se muestra a continuación:

Enero 2021:

ERP SAP			SIIF NACIÓN			Diferencia
Código	Nombre	Saldo Final	Código	Descripción	Saldo Final	
310506	Capital fiscal	854.332.968	310506	Capital fiscal	51.797.267.146	(50.942.934.178)
572201		0	572201	Cruce de cuentas	49.531.797	(49.531.797)



Fuente: Estados Financieros ERP SAP y Reporte Libro Mayor SIIF Nación a 31-01-2021

Abril 2021:

ERP SAP			SIIF NACIÓN			Diferencia
Código	Nombre	Saldo Final	Código	Descripción	Saldo Final	
310506	Capital fiscal	2.429.158.459	310506	Capital fiscal	51.801.367.765	54.230.526.224
572201		0	572201	Cruce de cuentas	(7.212.748.411)	(7.212.748.411)

Fuente: Estados Financieros ERP SAP y Reporte Libro Mayor SIIF Nación a 30-04-2021

Así mismo, se realiza comparativo de la información de los sistemas financieros versus lo reflejado en el formato GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP, evidenciando que:

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 21 de 51		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>

- La diferencia respecto de la cuenta 572201 *Cruce de cuentas* por valor de -\$7.212.748.411 para el mes de abril 2021 no se encuentra reflejada dentro de dicho formato
- La justificación de la diferencia presentada en la cuenta 310506 *Capital fiscal* no es clara a que corresponde la misma y a su vez, no se diligencia el campo de responsable.

Se solicita a la coordinación financiera, los formatos de los estados financieros, para lo cual allegó mediante correo electrónico:

- GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP
- GF-FO-48 Control de Políticas Contables
- GF-FO-49 Estado de Resultados por Unidad de Negocio
- GF-FO-43 Control depreciaciones y o amortizaciones
- GF-FO-28 Estado de Resultados Comparativo
- GF-FO-12 Estado de Situación Financiero Comparativo

Verificación Cuentas de los Estados Financieros:



Observación: Se realizó análisis de las cuentas de los estados financieros con corte a 30 de abril 2021 de la Regional Tolima Grande, así:

- Análisis de la cuenta avances y anticipos entregado (1906):
Se evidencia que la cuenta no presenta saldo a corte 30-04-2021.
- Análisis de la cuenta Anticipo o Saldo Favor Impuestos y Contribuciones (1907):
De acuerdo a los estados financieros y a la declaración de IVA del 2 bimestre de la vigencia 2021 formulario No. 3004629770757. se observa saldo a favor por valor de \$3.442.000.

De acuerdo a los soportes adjuntos por la regional Tolima Grande (Archivo Excel denominado *012 Report_IVA_I_Bim_2021 - Regionales Pendientes (003)* y archivo de Excel denominado *bases factura*) se observa que los valores allí registrados no son coincidentes con los valores reportados en el formulario de declaración de IVA y a su vez, no se evidencia el análisis de la información contable registrada que soporte la declaración, incumpliendo lo establecido en la resolución No. 193 de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*” Numeral 3.2.3.1 *Soportes documentales (...) La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad deberá estar respaldada en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria (...)* y lo establecido en el Art. 774 Estatuto tributario “*Requisitos para que la contabilidad constituya prueba*” numeral 2 “Estar respaldados por comprobantes internos y externos”

Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro del proceso financiero se encuentra establecido el riesgo “*Exposición de la entidad a sanciones por no aplicar disposiciones legales y tributarias*” el cual puede materializarse al no evidenciar soportes que respalden la información descrita en la declaración tributaria.

- Análisis de la cuenta ingresos (4):

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12	
		Versión No. 02	Pág. 22 de 51
		Fecha: 04	04
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Corresponsabilidad</p>	

De acuerdo a los estados financieros los ingresos contabilizados a cierre del 30-04-2021 están por valor de \$17.749.577.436 representan el dinero recibido como contraprestación por la entrega de bienes o servicios de acuerdo a la actividad económica de la entidad, de los valores más representativos se encuentran tales como:

Cuenta	Descripción	Valor	Descripción
420302	Productos Alimenticios	10.874.735.430	Venta de Productos Alimenticios
421065	Viveres y Rancho	6.869.710.556	Venta de viveres a través de los Cads
442890	Otros Gastos de Personal	4.969.840	Nomina Gastos de Personal en Comisión
480826	Recuperaciones	161.514	Intereses de Mora

Fuente: Reporte Sistema ERP SAP transacción FAGLB03

De acuerdo a los soportes entregados por la regional, se observa que el valor de \$161.514 contabilizado en la cuenta 480826 corresponde a pagos de intereses de mora de las siguientes facturas:

- Factura No. BEC96375814 Movistar Colombia por valor de \$188.591 de los cuales \$1.126 corresponden a intereses de mora.
- Factura No.117714733 Alcanos de Colombia S.A. por valor de \$955.180 de los cuales \$1.588 corresponden a intereses de mora
- Factura No.117806240 Alcanos de Colombia S.A. por valor de \$549.320 la cual de acuerdo a memorando 202114120003432 ALRTO-OL-AIS-14124 de fecha 22-02-2021 informa que la factura cancelada no corresponde a la factura del comedor, la cual tenía una diferencia de \$158.770 valor que fue reintegrado por la unidad táctica.



De acuerdo al soporte entregado por la regional denominado “*nomina vigencia 2021 ejército nacional – personal en comisión – ALFM*”, se observa que el valor de \$4.969.840 contabilizado en la cuenta 442890 corresponde a la nómina de la funcionaria en comisión Sandra Milena Cubillos Garcia, del periodo de enero a abril 2021. Sin embargo, dentro del mismo formato en la casilla de observación indica que “*estos salarios son cancelados directamente por la fuerza (Ejército Nacional), la ALFM no paga nada*”.

Por lo anterior, no se encuentra claridad del porque se registran estos valores en la cuenta de acuerdo a la observación del formato anteriormente mencionado.

- Análisis de la cuenta de orden (8):

De acuerdo a los estados financieros la cuenta de orden deudora a cierre del 30-04-2021 está por valor de \$379.315.045 de la cual de acuerdo a los soportes adjuntos corresponde a procesos administrativos y fiscales de la regional, discriminados así:

- \$4.315.792: Investigación administrativa Gina Paola Díaz Tovar e Iván Dario Viáfara Jaramillo
- \$306.637.000: Investigación Fiscal ajuste por diferencia de inventarios de la cuenta 151011 combustible y otros derivados del petróleo.
- \$29.653.403: Investigación Administrativa y Fiscal faltante de inventario en el comedor de tropa Biter 9, diferencias entre Conal y SAP.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 23 de 51	
		Fecha:	04	04	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

- \$28.629.787: hechos presuntamente irregulares puesto de manifiesto en el trámite de la auditoria vigencia 2019-2020 productos vencidos, servitienda Zulia Hallazgo 13
- \$10.078.273: Suministro de combustible a vehículos no autorizados. Zulia hallazgo 14.

Cruce modulo activos fijos versus modulo financiero:

Se realizó cruce de los saldos de los módulos de activos fijos y financieros, evidenciando que a corte de 30-04-2021, presenta diferencia en la cuenta contable 1670 “Equipo de Computación y Comunicación” por valor de \$4.322.386, como se muestra a continuación:



Cuenta contable	Nombre cuenta	Transaccion ERP SAP ZFI014	Transaccion ERP SAP AR01	Diferencia
1605	terrenos	1.270.931.700,00	1.270.931.700,00	-
1635	bienes muebles en bodega	60.000,00	60.000,00	-
1650	redes lineas y cables	118.597.361,00	118.597.361,00	-
1655	maquinaria y equipo	159.205.747,00	159.205.747,00	-
1660	equipo medico y cientifico	46.053.792,00	46.053.792,00	-
1665	muebles, enseres y equipo de oficina	410.402.204,00	410.402.204,00	-
1670	equipo de computacion y counicacion	319.631.174,00	323.953.560,00	- 4.322.386,00
1675	equipo de transporte traccion	1.293.812.830,00	1.293.812.830,00	-
1680	equiipo de comedor, cocina y despensa	347.717.436,00	347.717.436,00	-
1685	depreciacion acumulada	- 2.014.438.555,00	- 2.014.438.555,00	-
1970	intangibles	8.203.722,00	8.203.722,00	-
1975	amortizacion acumulada de intangibles	- 8.203.722,00	- 8.203.722,00	-
Subtotal		1.951.973.689	1.956.296.075,00	- 4.322.386,00

Fuente: Reporte Sistema ERP SAP

Así mismo, al verificar el acta de cruce No.050 de fecha 03-05-2021 correspondiente al cierre de información del mes de abril 2021 entre almacén y contabilidad no refleja diferencia entre las mismas, lo cual incumple lo establecido en el resolución No. 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” Numeral 3.2.14 *Análisis, verificación y conciliación de información (...)* Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros (...)

Revisión Activos Fijos:

La Oficina de Control Interno extrae reporte de activos fijos de la Regional Tolima, del sistema ERP SAP a través de la transacción ZFI030, observando que la regional cuenta con un registro de 2.076 números de activos, de los cuales se pueden observar las siguientes novedades:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 24 de 51	
		Fecha:	04	04	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

1. Los registros de los activos en el sistema se realizan individualmente, sin embargo, se evidencian (16) activos fijos con cantidad mayor a uno (1).
2. 2.076 activos sin el lleno de los requisitos de la descripción del activo, tales como estado, color, motivo ingreso, serie, etc.
3. 748 activos que a la fecha de la verificación se encuentran en valor contable 0, sin evidenciarse si los activos se encuentran en uso o pendientes de baja.
4. 14 activos que a la fecha se encuentran con valor, para los cuales ya se cumplió la vida útil parametrizada en el sistema y establecida en el Manual de Políticas contables
5. 155 activos que a la fecha se encuentran totalmente depreciados sin que se haya cumplido la vida útil parametrizada en el sistema y establecida en el Manual de Políticas contables.
6. 765 activos de valor inferior o igual a medio (0.5) SMMLV, que a la fecha se encuentran con valor y que no fueron afectados directamente el gasto de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas contables.
7. 258 activos en cuenta control 934690 sin que cuente con valor contable a la fecha.



De lo anterior, no se evidencia actualización del inventario de activos fijos de la Regional Tolima, incumpliendo lo establecido en el Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles – Código GA-MA-02 – Versión 02 del 22-02-2021, Capítulo 7. *Control y Actualización de Inventarios*.

Revisión Riesgos y Controles Proceso Financiero:

Observación: Para el proceso financiero de la regional Tolima Grande se encuentran establecidos 4 riesgos distribuidos así:

Riesgo	Clase de Riesgo	Control	Tipo	Área
Pérdida de Dinero	Corrupción	Verificación del proceso de pagos	Preventivo	Tesorería
		Las Regionales al cierre del mes deben pasar con saldos mínimos en cuentas Bancarias (saldos no superiores a 15 millones).	Preventivo	
		Conciliaciones Bancarias	Detectivo	
Inadecuada ejecución presupuestal	Institucional	Verificación del cumplimiento del lleno de requisitos antes de iniciar la cadena presupuestal	Detectivo	Presupuesto
		Socialización de lineamientos de adecuada ejecución presupuestal.	Preventivo	
cartera a difícil cobro	Institucional	Informe de Cartera por edades	Detectivo	Cartera
		Gestión de Cobro Pre jurídico	Preventivo	
Exposición de la entidad a sanciones por no aplicar disposiciones legales y tributarias	Institucional	Informe cumplimiento de cronograma	Detectivo	Contabilidad
		Calendario Tributario Impuestos	Preventivo	
		Verificación de la declaración tributaria presentada	Detectivo	

Fuente: Reporte de Controles de Riesgos Proceso Financiero Reg. Tolima Grande – Suite Visión Empresarial

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Unidad y Fuerza Operamos con Eficiencia</small>	
		Versión No. 02		Pág. 25 de 51			
		Fecha:	04	04	2019		

Al realizar seguimiento a los soportes cargados en la herramienta Suite Visión Empresarial, se observa que el área financiera de la regional son los encargados de realizar el cargue de la información y la Dirección Regional realiza la aprobación de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo las evidencias cargadas, el control que presentó debilidades fue el siguiente:

- Grupo: Contabilidad
Riesgo: Exposición de la entidad a sanciones por no aplicar disposiciones legales y tributarias
Control: Verificación de la declaración tributaria presentada
Observación: Para el mes de marzo los soportes adjuntos corresponden a los impuestos del mes de febrero y para el mes de abril el soporte cargado corresponde al mes de marzo 2021.

Debilidades en la Segunda Línea de Defensa

Durante el desarrollo de la auditoría se observaron debilidades en la ejecución de actividades por parte de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa de acuerdo a los roles y responsabilidades asignadas por MIPG, evidenciado en los formatos GF-FO-47 *Conciliación de Saldos SIIF VS SAP*, GF-FO-48 *Control de Políticas Contables*, GF-FO-49 *Estado de Resultados por Unidad de Negocio*, GF-FO-43 *Control depreciaciones y o amortizaciones*, GF-FO-28 *Estado de Resultados Comparativo* y GF-FO-12 *Estado de Situación Financiero Comparativo* publicados en la herramienta Suite Vision Empresarial con fecha 26-02-2021, no presenta indicaciones de como deba llevarse su diligenciamiento.

GESTION DE CONTRATOS



(Auditor: Luisa Fernanda Vargas)

Se procede a efectuar verificación de la gestión de la contratación de la Regional Tolima Grande así:

Se solicitó a la Regional Tolima Grande allegar cuadro control de procesos (formato CT-FO-42). Sin embargo, el mismo no se encuentra completamente diligenciado.

PUBLICACIONES

PROCESO	OBSERVACIÓN OCI
Contrato de arrendamiento de cad Girardot	No indica número de proceso de contratación para ser verificado en el SECOP II.
028-2021	La carta de aceptación estaba prevista para ser publicada el 12-04-21 y se publicó 19-04-21. No se evidencia la expedición adendas.
032-2021	La carta de aceptación estaba prevista para ser publicada el 15-04-21 y se publicó 22-04-21. No se evidencia la expedición adendas.
037-2021	La carta de aceptación estaba prevista para ser publicada el 28-04-21 y se publicó 06-05-21. No se evidencia la expedición adendas.
044-2020	No se evidencian publicados los informes de supervisión

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02		Pág. 26 de 51			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

004-2021	No se evidencian publicados los informes de supervisión
----------	---------------------------------------------------------

Se observa incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.



Asimismo, el Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones*. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el Cronograma, una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

GESTIÓN PRECONTRACTUAL

PROCESO	OBSERVACIÓN OCI
Contrato de arrendamiento cad Girardot	<p>No se encuentra archivada la resolución de justificación de contratación directa.</p> <p>En la descripción de la necesidad del estudio previo indica que el inmueble se encuentra ubicado en Neiva; sin embargo, el inmueble está ubicado en Girardot.</p> <p>No se evidencia lista de chequeo</p>
032-2021	<p>Lista de chequeo sin diligenciar completamente.</p> <p>La resolución de nombramiento de comités tiene la numeración 36 A, no tiene la firma del comité técnico estructurador.</p> <p>El informe técnico de contratación no indica el número de pedido SAP. El análisis del sector no cuenta con la firma de la coordinadora administrativa.</p> <p>En el estudio previo numeral 4 pagina 9, análisis de consumo y precios históricos indica que se tomaran el valor de los bienes de suministro anteriormente señalados, incrementándoles el IPC de la vigencia 2020. Sin embargo, la Regional en sus análisis del sector indico que no se habían efectuado contrataciones con anterioridad sobre estos bienes.</p>

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa El Poder es Fuente de Vida, para el Bienestar.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 27 de 51			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

PROCESO	OBSERVACIÓN OCI
	<p>El estudio previo no cuenta con las firmas del comité técnico estructurador ni de la coordinación administrativa.</p> <p>La invitación pública numeral 3.1.5 experiencia indica: que los documentos aportados deben tener como objeto mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos incluidos para UPS, banco de baterías y servidores de data center. Sin embargo, el objeto del proceso de contratación es “ADQUISICIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA (...)” No se evidencia archivada adenda corrigiendo el numeral de la invitación pública.</p> <p>En el anexo 1 de la invitación pública indica presupuesto oficial 31 de mayo de 2021 incluido IVA.</p> <p>Lista autoaprobación de pólizas no está completamente diligenciada.</p>
037-2021	<p>La resolución de nombramiento de comités tiene la numeración 55 D, no tiene la firma del comité técnico estructurador.</p> <p>El informe técnico de contratación no indica el número de pedido SAP.</p> <p>La carta de aceptación de oferta tiene fecha de elaboración 30-04-21, pero las firmas son del 05-05-21. La obligación 9.1.5 indica que el oferente tiene 2 días hábiles para constituir las pólizas. Sin embargo, las pólizas tienen fecha de expedición 13-05-2021.</p>



Lo anterior incumple ISO 9001:2015, numerales 7.5.3 control de la información documentada así:

- ✓ 7.5.3.1 literal a) “este disponible y sea idónea para uso donde y cuando se necesite”
- ✓ 7.5.3.2 literal b) “almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad”

Así mismo, el manual de contratación versión 8 numeral 21 archivo expediente ALFM: “(...) La organización de la misma deberá realizarse en las correspondientes carpetas de archivo cuatro (4) aletas, debidamente marcadas con el TRD que corresponde al proceso contractual, deberán estar debidamente organizadas en orden cronológico, foliados, con los registros de las fechas, firmas y las listas de chequeo establecidas en el sistema de gestión de calidad, (lista de chequeo precontractual, lista de chequeo expediente contractual, lista de chequeo regionales, lista de chequeo Acuerdo Marco de Precios y lista de chequeo contratos interadministrativos) debidamente diligenciadas. Es responsabilidad del funcionario asignado la custodia, conservación y cuidado de pérdida o deterioro de los documentos que reposan en cada expediente, hasta ser entregado al archivo de gestión o archivo central. (...)”

GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO	OBSERVACIÓN OCI
012-2021	El supervisor del contrato fue notificado el 28-04-21 y el supervisor tramitó y avalo pago el 21-04-21.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 28 de 51			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

CONTRATO	OBSERVACIÓN OCI
	<p>No se diligencia el numeral 3, cumplimiento de los riesgos previsibles del contrato.</p> <p>En las recomendaciones el supervisor indica que se debe gestionar un nuevo contrato y el contrato</p> <p>El informe de supervisión indica un avance del 11% y el formato de trámite de pago indica que el porcentaje de ejecución es del 100%.</p>
023-2021	<p>No se evidencia informe de supervisión</p> <p>De acuerdo a la OAP No. 015 el supervisor del contrato salió a disfrute de vacaciones desde el 03 de mayo al 24 de mayo. Sin embargo, en el expediente contractual no se evidencia notificación a un supervisor por el periodo de vacaciones.</p> <p>No se evidencia acta de coordinación de inicio</p>
026-2021	No se evidencia acta de coordinación de inicio
027-2021	<p>No se evidencia acta de coordinación de inicio</p> <p>No se evidencia informes de supervisión</p>

Lo anterior evidenciando incumplimiento a lo establecido en el manual de contratación versión 8 en el numeral 10.3 en cuanto el análisis, revisión de los informes de supervisión por parte de los ejecutores y el desarrollo de actas de coordinación de inicio.

RIESGOS

No contar con la totalidad de la documentación del expediente contractual que soporta la ejecución del mismo.

Se efectúa seguimiento al plan de mejoramiento HOCI 0484, el cual se encuentra en ejecución respecto del archivo de gestión del proceso contractual a través del formato GA-FO-30 correspondiente a los expedientes de la vigencia 2018, la coordinadora de contratos y el equipo de trabajo verificaron los expedientes contractuales y la información cargada en el servidor (carpeta compartida de la regional) evidenciando que hace falta documentación que soporta entre otros así:



Contrato no. 015-013-2018 falta documentos en físico: lista de chequeo, solicitud autorización inicio proceso, autorización inicio proceso, solicitud cotización y cotizaciones, solicitud cdp, resolución comités, informe técnico, evaluaciones, soportes del modificatorio no.01. informes de supervisión con sus soportes del 01 al informe 12.

Contrato no. 015-017-2018 faltan soportes de los modificatorios Nos. 01,02, 03 y 04

Contrato no. 015-024-2018 falta firmas modificatorio No. 02

Contrato no. 015-027-2018 faltan soportes de los modificatorios Nos. 01 y 03

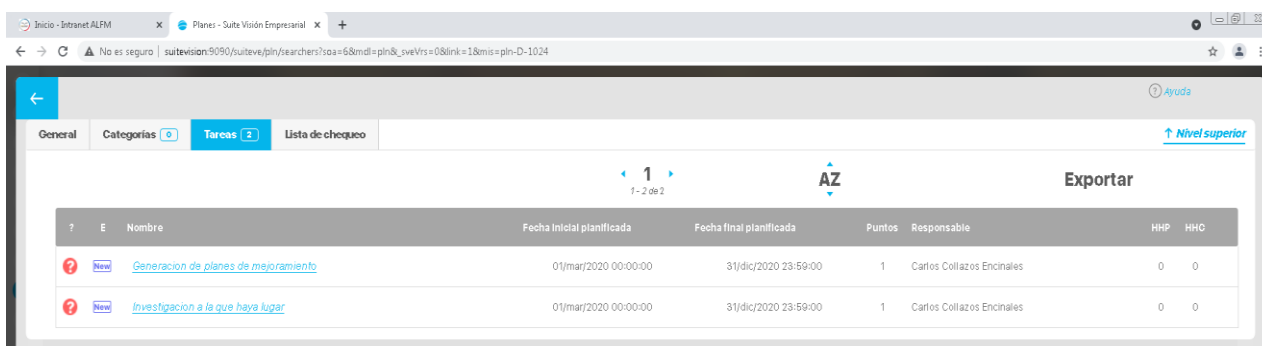
Contrato no. 015-046-2018 falta: resolución comité, falta informe técnico, recomendación adjudicación

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 29 de 51		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nosotros. Por nuestra Patria. Por Colombia.</p>					

Lo anterior evidencia materialización del riesgo establecido.

Perdida competencia para liquidar

Se efectúa seguimiento teniendo en cuenta que se tiene en ejecución el plan de mejoramiento 0484 por la pérdida de competencia para liquidar contratos. Riesgo que se materializó en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, y que fue plasmado en el informe No. 008 de la vigencia 2021; no se evidencia activación del plan de contingencia en la SVE.



?	E	Nombre	Fecha Inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable	HHP	HHC
		Generación de planes de mejoramiento	01/mar/2020 00:00:00	31/dic/2020 23:59:00	1	Carlos Collazos Encinales	0	0
		Investigación a la que haya lugar	01/mar/2020 00:00:00	31/dic/2020 23:59:00	1	Carlos Collazos Encinales	0	0

Fuente: SVE

Lo anterior evidencia debilidades en cuanto la no activación del plan de contingencia por parte de la Regional Tolima Grande y la Oficina Asesora de Planeación.


De otra parte, mediante memorando No. 2021141210045223 de fecha 26 de febrero de 2021, remitido por la Regional Tolima Grande reportó a la Subdirección General de Contratación el estado de las liquidaciones y efectuó la siguiente solicitud: *“Finalmente y en apoyo de la presente información, comedidamente me permito solicitar al Señor al Subdirector General de Contratación, contemple la oportunidad de realizar una mesa de trabajo con la Regional, con el fin de tener un lineamiento directo de la Oficina Principal para determinar si es viable expedir un acto administrativo o un acta de cierre financiero, para archivar y cerrar los expedientes contractuales de las vigencias 2016 y 2017.”* Mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo se solicitó a la Subdirección soporte de la respuesta emitida a la Regional Tolima Grande.

Sin embargo, a la fecha de emisión del presente informe de auditoría no se allegó el soporte requerido.

A continuación, se describen los hallazgos observados durante el ejercicio de auditoría a la Regional Tolima Grande, indicando que se cuenta con cinco días a partir del recibo del presente informe para aportar las evidencias que desvirtúen los hallazgos observados por los auditores.

Hallazgos



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 30 de 51</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>





No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	Los pagos realizados de las obligaciones No.65421, No.65121, y No.64951 correspondientes a la vigencia 2021, no cumplen con el lleno de los requisitos establecidos por la entidad.	Guía trámite de cuentas por pagar ALFM Código No.GF-GU-01 numeral 5 <i>Trámite de cuentas por pagar contratistas regionales</i>	Coordinación Financiera Tesorería Contabilidad Presupuesto - Regional Tolima Grande
2.	Las actas de cruce entre contabilidad y las unidades de negocio, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, conciliación bancaria y activos fijos no cuentan con los soportes que respalden la información allí descrita, teniendo en cuenta el principio de materialidad el cual se debe reconocer y presentar los hechos económicos según su importancia relativa. No se evidencia acta de cruce de las obligaciones laborales y de los conceptos de nómina de la regional Tolima Grande Se realizó cruce de los saldos de los módulos de activos fijos y financieros, evidenciando que a corte de 30-04-2021, presenta diferencia en la cuenta contable 1670 "Equipo de Computación y Comunicación" por valor de \$4.322.386, diferencia que no se refleja en el acta de cruce No.050 de fecha 03-05-2021 correspondiente al cierre de información del mes de abril 2021 entre almacén y contabilidad.	Resolución No. 193 de 2016 " <i>Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable</i> " Numeral 3.2.3.1 <i>Soportes documentales</i> Numeral 3.2.14 <i>Análisis, verificación y conciliación de información</i>	Coordinación Financiera - Regional Tolima Grande
3.	La declaración tributaria IVA primer bimestre vigencia 2021, no cuenta con los soportes documentales que respalden la información descrita en la declaración.	Resolución No. 193 de 2016 " <i>Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable</i> " Numeral 3.2.3.1 <i>Soportes documentales</i>	Coordinación Financiera - Contabilidad - Regional Tolima Grande



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder de Defensa, con el Poder Judicial</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 31 de 51</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
		Estatuto Tributario Nacional	
4.	No se evidencia en el formato GF-FO-47 <i>Conciliación de Saldos SIIF VS SAP</i> versión No. 00, diligenciamiento en las columnas denominadas diferencias, responsable y observaciones para el mes de abril 2021.	Modelo Estándar de Control Interno. Principio de autocontrol	Coordinación Financiera - Regional Tolima Grande
5.	<p>1. Los registros de los activos en el sistema se realizan individualmente, sin embargo, se evidencian (16) activos fijos con cantidad mayor a uno (1).</p> <p>2. 2.076 activos sin el lleno de los requisitos de la descripción del activo, tales como estado, color, motivo ingreso, serie, etc.</p> <p>3. 748 activos que a la fecha de la verificación se encuentran en valor contable 0, sin evidenciarse si los activos se encuentran en uso o pendientes de baja.</p> <p>4. 14 activos que a la fecha se encuentran con valor, para los cuales ya se cumplió la vida útil parametrizada en el sistema y establecida en el Manual de Políticas contables</p> <p>5. 155 activos que a la fecha se encuentran totalmente depreciados sin que se haya cumplido la vida útil parametrizada en el sistema y establecida en el Manual de Políticas contables.</p> <p>6. 765 activos de valor inferior o igual a medio (0.5) SMMLV, que a la fecha se encuentran con valor y que no fueron afectados directamente el gasto de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas contables.</p> <p>7. 258 activos en cuenta control 934690 sin que cuente con valor contable a la fecha.</p>	<p>Resolución No. 193 de 2016 “<i>Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable</i>”</p> <p>Numeral 3.2.3.1 <i>Soportes documentales</i></p> <p>Numeral 3.2.14 <i>Análisis, verificación y conciliación de información</i></p> <p>Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles – Código GA-MA-02 – Versión 02 del 22-02-2021, Capítulo 7. <i>Control y Actualización de Inventarios.</i></p> <p>Manual de Políticas Contables Bajo NICSP Versión 01</p>	<p>Coordinación Administrativa - Coordinación Financiera - Regional Tolima Grande</p>
	Los formatos GF-FO-44 <i>Revisión de Contratos Interadministrativos en su Estructura de Costos y</i>	MIPG Guía para la elaboración de	Oficina Asesora de Planeación

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 02		Pág. 32 de 51		
			Fecha:	04	04	2019	
							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
6.	<i>Gastos, GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP y GF-FO-49 Estado de Resultados por Unidad de Negocio, publicados en la herramienta Suite Vision Empresarial con fecha 26-02-2021, no presenta indicaciones de como deba llevarse su diligenciamiento.</i>	documentos del sistema integrado de gestión Versión No. 01, numeral 5.1.3 Formatos.	Grupo Desarrollo Organizacional Dirección Financiera
GESTION ADMINISTRATIVA			
7	<p>Hojas de vida. No se encuentran actualizadas las hojas de vida- con las actas de posesión de los siguientes servidores públicos de la Regional Tolima Grande:</p> <p>Carlos Eduardo Navia Feria Héctor Fernando Moreno Villareal Iriní Sofía Padilla Ortiz Julián Andrés Medina Vizcaya Viveros Góngora María Paula</p>	<p>Manual de administración de personal – acta de posesión.</p> <p>Ley 592/2000</p> <p>Decreto 648/2017 Artículo 2.2.5.1.8. Posesión. La persona nombrada o encargada, prestará juramento de cumplir y defender la Constitución y las leyes y desempeñar los deberes que le incumben, de lo cual se dejará constancia en un acta firmada por la autoridad que posesiona y el posesionado.</p> <p>Numeral 7.5 ISO 9001:2015 Información documentada.</p>	<p>Dirección Administrativa y Talento Humano-Situaciones administrativas-oficina principal</p> <p>Gestión Administrativa-Talento Humano-Regional Tolima Grande.</p>
GESTION CONTRATOS			
8	El formato CT-FO-42 no se encuentra completamente diligenciado	Formato CT-FO-42	Regional Tolima Grande Gestión contractual
9	Se evidencian debilidades en el control de registros por cuanto se observan listas de chequeo sin diligenciar, documentos sin firmas, listas de autos de aprobación sin firmas (contratos 012, 023, 026)	Manual de contratación versión 8 ISO 9001:2015, numerales 7.5.3	Regional Tolima Grande Gestión contractual
10	Se evidencia debilidad en las publicaciones en el SECOP II de documentos de los procesos 044 de 2020 y 028, 032, 037 y 004 de 2021. Contrato de arrendamiento 012-2021	Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1.	Regional Tolima Grande Gestión contractual
11	Contrato 012-2021 se tramitó para pago el 21-04-21 y el supervisor del	Manual de contratación versión 8	Regional Tolima Grande

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12				
			Versión No. 02		Pág. 33 de 51		
			Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	contrato fue notificado el 28-04-21.		Gestión contractual
12	Materialización de Riesgo No contar con la totalidad de la documentación del expediente contractual que soporta la ejecución del mismo (contratos 013, 017,024,027 y 046 de 2018)	Tareas de Control Riesgos. Manual de contratación versión 8	Regional Tolima Grande Gestión contractual
13	No se activó el plan de contingencia por la materialización del riesgo Perdida competencia para liquidar. La Subdirección General de Contratación no ha dado respuesta al memorando No. 2021141210045223 de fecha 26 de febrero de 2021.	Directiva permanente No. 06-2020 Manual de administración de riesgos y oportunidades	Regional Tolima Grande Gestión contractual Oficina Asesora de Planeación Subdirección General de Contratación



Recomendaciones

Dirección Financiera:

- Realizar actualización del formato lista de chequeo trámite de pago Código: GF-FO-01, teniendo en cuenta que en el espacio de las firmas se encuentra adaptado a los procesos de la oficina principal y es recomendable adaptar o crear uno para las regionales.
- Realizar control de registros a los documentos de apoyo al Sistema Integra de Gestión.
- Aclara la guía de trámites de cuentas por pagar en cuanto e indicar a quien le radica el trámite de pago el supervisor; por cuanto la actividad 10-11 indica que se radica primero en financiera y en la actividad 12 y 13 indica que a contratos.

Coordinación Financiera Regional:

- Mantener los soportes que respaldan las declaraciones tributarias presentadas, lo cual debe estar respaldado en documentos idóneos, de manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria.
- Mantener las actas de cruce entre las áreas que alimentan la información contable con sus respectivos soportes.
- Realizar verificación del cobro de intereses de mora en las facturas de Servicios Públicos en conjunto con la Coordinación Administrativa
- Realizas las publicaciones en la página intranet de la entidad de los estados financieros, cuentas por pagar, cuentas por cobrar y conciliaciones bancarias con sus respectivos soportes.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Fuerzas Armadas, y Fuerzas Especiales</p>	
		Versión No. 02		Pág. 34 de 51		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Gestión Administrativa -Almacén

- Realizar actualización periódica de las características de los bienes de inventarios de activos fijos en el ERP SAP, tales como No. inventario., ubicación, placa, color, marca, modelo, serie, etc.
- Se recomienda aplicar lo establecido en Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles – Código GA-MA-02 y del Manual de Políticas Contables Bajo NICSP Versión 01, respecto de la codificación, identificación, plaquetización, contabilización y aseguramiento de los bienes administrados.

Gestión Documental:

- Dejar constancia en los formatos de inventario documental (FUID) que series, o sub series no aplican para los procesos de la Regional Tolima Grande y por lo tanto no son susceptibles de realizar la transferencia.

Talento Humano

- Verificar con el nivel central, que los folios de vida del personal de la Regional estén actualizados.
- Se recomienda verificar con el Grupo Situaciones Administrativas de la oficina principal, que los usuarios en disfrute de lapso de vacaciones, sean reportados a Gestión TIC para su respectiva desactivación de usuario y contraseña. En este mismo sentido verificar que el funcionario de reemplazo cuente con los accesos a las herramientas tecnológicas y sistemas de información, según la naturaleza y perfil del cargo.
- Se recomienda aplicar la política de cero papel en los formatos de trabajo en casa, con ocasión de la pandemia COVI-19.

Gestión Contractual

- Al efectuar numeración de las resoluciones, usar únicamente caracteres numéricos.

Subdirección General de Contratación



- Dar respuesta al memorando No. 2021141210045223 a la Regional Tolima Grande.
- Indicar en el formato de observaciones y respuestas si lo debe firmar el ordenador del gasto.

APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO GSE-PR-02.

Con memorando No. 2021141200128123 ALRTO-14120 de junio 04 de 2021, la Dirección Regional presenta las siguientes respuestas a los hallazgos observados en el informe preliminar de auditoría de gestión, así:

GESTIÓN FINANCIERA - GRUPO FINANCIERA

Atendiendo las observaciones y hallazgos reflejados en el informe preliminar de auditoría el Grupo Financiero de la Regional Tolima procede a subsanar los hallazgos de la siguiente manera;

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>del Poder de las Fuerzas Armadas, para la Defensa</small></p>	
		Versión No. 02		Pág. 35 de 51			
		Fecha:	04	04	2019		

Realizar revisión aleatoria de pagos:

Hallazgo No.1

Los pagos realizados de las obligaciones No.65421, No.65121, y No.64951 correspondientes a la vigencia 2021, no cumplen con el lleno de los requisitos establecidos por la entidad.

RESPUESTA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE



“Observación: Se revisó órdenes de pagos del periodo establecido en el primer cuatrimestre de la vigencia 2021, evidenciando que se presentan novedades como se muestra a continuación (...) En esta observación la Coordinación Financiera de la Regional Tolima Grande da aplicabilidad los requisitos que establece la Entidad para el trámite de pagos para que el control de pago sea efectivo.

*Es importante aclarar esta novedad ya que, en la Regional Tolima Grande, así como todas unidades de negocio y el equipo financiero tiene conocimiento de los requisitos de pago, se hace un riguroso control y se verifica todos los soportes antes de reportar cualquier orden de pago. Estas órdenes de pago cumplen físicamente con todos los requisitos en el momento que se reportó el pago al beneficiario final, teniendo en cuenta que a la hora de escanear las obligaciones 65421-65121-64951 con todos los soportes, se escaneó por una sola cara cuando los soportes originales algunas estaban por doble cara; igual como las actas de satisfacción, el cual las firmas no se reflejaron en el primer paquete que se envió de las 12 órdenes de pago que se enviaron para su verificación. En cuanto a las listas de chequeo, si estaban diligenciadas por cada funcionario de financiera, en ella también se encuentran dos recibidos que no aplica para la Regional que es Radicado Secretaria General y Ordenado del Gasto, (formato nuevo para aplicar lista de chequeo para las Regionales) a su vez la firma del señor Director Regional en la Obligación es el aval en Tesorería donde está autorizando el reporte de pago. Los soportes se pueden encontrar en la siguiente ruta;
\\Alrto06\financiera\BORRADOR AUDI-CONTROL”*

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

Una vez verificada y analizada la respuesta dada por la Regional Tolima Grande, la Oficina de Control Interno se ratifica en el hallazgo teniendo en cuenta la carta de representación suscrita y firmada por el señor Coronel (RA) Ernesto Pinzón Uribe, Director Regional Tolima Grande, en la cual declaró lo siguiente:

1. *Somos responsables por la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, a la Oficina de Control Interno.*
2. *Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno.*
3. *La información a suministrar será válida, integra y completa para los propósitos del proceso auditor.*

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Coraje y Honor.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 36 de 51			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Esta manifestación aceptada mediante la firma del director regional, nos lleva a inferir sobre la consistencia, integridad y veracidad de la información documental aportada por la Regional para el desarrollo del ejercicio auditor; contrariamente, las observaciones manifestadas por la Regional Tolima Grande denotan debilidades en el control. De otro lado, si el auditor no obtiene la evidencia que necesita, esto constituirá una limitación en el alcance de la auditoría, aún si se ha recibido una carta de representación; significa esto que, la evidencia en auditoría debe ser válida y suficiente.

Por lo anterior, no se aceptan los argumentos dados durante el traslado del informe preliminar.

Hallazgo N° 2

“Las actas de cruce entre contabilidad y las unidades de negocio, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, conciliación bancaria y activos fijos no cuentan con los soportes que respalden la información allí descrita, teniendo en cuenta el principio de materialidad el cual se debe reconocer y presentar los hechos económicos según su importancia relativa.

No se evidencia acta de cruce de las obligaciones laborales y de los conceptos de nómina de la regional Tolima Grande

Se realizó cruce de los saldos de los módulos de activos fijos y financieros, evidenciando que a corte de 30-04-2021, presenta diferencia en la cuenta contable 1670 “Equipo de Computación y Comunicación” por valor de \$4.322.386, diferencia que no se refleja en el acta de cruce No.050 de fecha 03-05-2021 correspondiente al cierre de información del mes de abril 2021 entre almacén y contabilidad”.

RESPUESTA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

Los soportes de las actas son reportes emitidos por el aplicativo SAP tanto para el módulo FI como para inventarios, y ciñendonos a la política de ahorro papel no se están imprimiendo.

Con el fin de aclarar la novedad presentada se adjuntan nuevamente las actas con sus soportes.

\\Alrto06\auditoria_control_interno_tolima-2021\RESPUESTA

PRELIMINAR\Financiera RTG\Hallazgos\N°2



“No se evidencia acta de cruce de las obligaciones laborales y de los conceptos de nómina de la regional Tolima Grande “

Se adjunta actas de conciliación de Saldos las cuales fueron aportadas en su momento.

\\Alrto06\auditoria_control_interno_tolima-2021\RESPUESTA PRELIMINAR\Financiera RTG\Hallazgos\N°2\OBLIGACIONES LABORALES

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

Una vez verificada y analizada la respuesta dada por la Regional Tolima Grande, la Oficina de Control Interno se ratifica en el hallazgo teniendo en cuenta la carta de representación suscrita y firmada por el señor Coronel (RA) Ernesto Pinzón Uribe, Director Regional Tolima Grande, en la cual declaró lo siguiente:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO			Código: GSE-FO-12			
				Versión No. 02		Pág. 37 de 51	
				Fecha:	04	04	2019
<p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>			 <p style="text-align: center;">Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial Electoral</small></p>				

1. *Somos responsables por la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, a la Oficina de Control Interno.*
2. *Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno.*
3. *La información a suministrar será válida, íntegra y completa para los propósitos del proceso auditor.*

Esta manifestación aceptada mediante la firma del director regional, nos lleva a inferir sobre la consistencia, integridad y veracidad de la información documental aportada por la Regional para el desarrollo del ejercicio auditor; contrariamente, las observaciones manifestadas por la Regional Tolima Grande denotan debilidades en el control. De otro lado, si el auditor no obtiene la evidencia que necesita, esto constituirá una limitación en el alcance de la auditoría, aún si se ha recibido una carta de representación; significa esto que, la evidencia en auditoría debe ser válida y suficiente.

Por lo anterior, no se aceptan los argumentos dados durante el traslado del informe preliminar.

Hallazgo N 3.

“La declaración tributaria IVA primer bimestre vigencia 2021, no cuenta con los soportes documentales que respalden la información descrita en la declaración.”



RESPUESTA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE


La Regional Tolima Grande soporta y sustenta documentos emitidos por la unidad de Negocio CADS bajo el aplicativo SAP por compras y ventas locales, en el caso de las compras se refleja el ingreso de la mercancía bajo la transacción MB51 para el primer Bimestre de la vigencia 2021, mercancía que ingresa al CADS con un IVA descontable de una base de \$23.165.884 para un IVA de \$4.402.000 como lo refleja en el formulario 3004629770757 ya que su finalidad es comercialización.

200001095	BEBIDA MALTA * 200 ML	G101	CADS Girardot	101	5000393062	1.440	1.694.118	CON015-021-2020 FACT1712	4400000499	07.01.2021	80004690
200001720	AVENA EN BOLSA	G101	CADS Girardot	101	5000393064	2.880	2.904.202	CON015-021-2020 FACT1713	4400000500	07.01.2021	
200001763	YOGURT BOLSA *170 A...	G101	CADS Girardot	101	5000393064	2.400	2.016.807	CON015-021-2020 FACT1713	4400000500	07.01.2021	
200001095	BEBIDA MALTA * 200 ML	G101	CADS Girardot	101	5000394332	960	1.129.412	CTO.015-021-2020 F.FE1744	4400000501	15.01.2021	
200001720	AVENA EN BOLSA	G101	CADS Girardot	101	5000394332	1.440	1.452.101	CTO.015-021-2020 F.FE1745	4400000502	15.01.2021	
200001763	YOGURT BOLSA *170 A...	G101	CADS Girardot	101	5000394332	1.440	1.210.084	CTO.015-021-2020 F.FE1745	4400000502	15.01.2021	
200001720	AVENA EN BOLSA	G101	CADS Girardot	101	5000395747	2.520	2.541.177	CTO.015-021-2020 F.FE1793	4400000504	22.01.2021	
200001763	YOGURT BOLSA *170 A...	G101	CADS Girardot	101	5000395747	2.520	2.117.647	CTO.015-021-2020 F.FE1793	4400000504	22.01.2021	
200001095	BEBIDA MALTA * 200 ML	G101	CADS Girardot	101	5000395749	1.260	1.482.353	CTO.015-021-2020 F.FE1794	4400000505	22.01.2021	
200001095	BEBIDA MALTA * 200 ML	G101	CADS Girardot	101	5000401728	655	770.588	CON015-021-2020 FACT1928	4400000510	16.02.2021	
200001720	AVENA EN BOLSA	G101	CADS Girardot	101	5000401727	1.302	1.312.941	CON015-021-2020 FACT1927	4400000511	16.02.2021	
200001763	YOGURT BOLSA *170 A...	G101	CADS Girardot	101	5000401727	1.306	1.097.479	CON015-021-2020 FACT1927	4400000511	16.02.2021	
200001720	AVENA EN BOLSA	G101	CADS Girardot	101	5000403408	1.350	1.361.344	CON015-021-2020 FACT1954	4400000512	22.02.2021	
200001763	YOGURT BOLSA *170 A...	G101	CADS Girardot	101	5000403408	1.350	1.134.455	CON015-021-2020 FACT1954	4400000512	22.02.2021	
200001095	BEBIDA MALTA * 200 ML	G101	CADS Girardot	101	5000403410	800	941.176	CON015-021-2020 FACT1953	4400000513	22.02.2021	
						23.623	23.165.884				


Para determina el IVA Generado, el documento soporte en el que sustenta la Regional Tolima Grande es la factura de venta.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Fuerza Militar, en Cooperación</p>
	<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 38 de 51</p>	
	<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
FACTURA DE VENTA



PÁG. 1 de 1

PRINCIPAL/REGIONAL: Regional Tolima Grande
 Nº: 800137184-2
 Centro: CADS Gráfico

Tel: 318
 Dirección: BASE MILITAR TOLEMAIDA CC Zúloa 2do Piso

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA SEGÚN RESOLUCIÓN 000078 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016

CLIENTE (es): CIA No. 43 DE ASPC	C.E.UNIT: 8001300324
Tipo de material: Viveres	Tel.Cel: NULO
Dirección: COMPAÑIA DE ASPC N 43	Domicilio: NULO
Solicitante Posible: CIA No. 43 DE ASPC	

Destinatario Mica: CIA No. 43 DE ASPC	No Contrato Inter: No. Pedido: 200005101	Fecha Emisión: 27.01.2021
C.C.U: 8001300324	Pedido Abierto No.:	Salida Mica. No: 2112001028
Dirección: COMPAÑIA DE ASPC N 43	No. Pedido: 200005101	Factura No.: 2112001008
Tel.Cel:	Fecha Pedido:	Fecha Vencimiento: 27.01.2021

Item	Código Producto	Descripción	UNID	Cantidad	Valor Unitario	% IVA	Valor Total
10	20000000	ACEITE MESCLA VEGETAL * 1 LITRO	UNID	109,000	5.714	19	7,01.200
20	20000200	ARRIOZ BLANCO CONSUMO * 1 LB	ZLB	758,000	1.950	0	1.479.100
30	20000100	ATUN EN ACEITE * 160 G	UNID	327,000	4.034	19	1.352.598
40	20001150	AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	ZLB	87,000	4.200	19	379.536
50	20001590	AZUCAR *KG	KG	141,000	3.333	0	469.530
60	20000090	BEBIDA ACHOICOTADA EN POLVO * 200 G	UNID	88,000	3.323	19	348.012
70	20000940	CAFE EXCELSO * 200 G	UNID	102,000	6.698	0	682.596
80	20000330	CHOCLO DE GALLINA POLVO * 6 G	UNID	156,000	294	19	54.502
90	20001820	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR *LB	ZLB	135,000	5.238	0	707.202
100	20001800	FRUOL BOLA REDJA *KG	KG	106,000	7.500	0	795.000
110	20000350	HARINA PRECOCIDA MAIZ MINTO Y SAL * 1 LB	UNID	290,000	1.762	0	511.000
120	20000360	JAMONADA PREMIUM LATA *370 G	UNID	95,000	5.462	19	617.411
130	20000400	LECHE ENTERA POLVO AGLOME. BOLSA * 400G	UNID	249,000	8.100	0	2.008.450
140	20000160	LENTIJA CONSUMO * 1KG	KG	65,000	4.600	0	299.000
150	20000430	MAYONESA SAJA EN GRASA Y CAL *190 MINIMO	UNID	25,000	2.841	19	87.504
160	20000470	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR TE *450 G	UNID	8,000	4.823	19	52.550
170	20000020	PANELA CUADRADA * 295 A 250 G	UNID	19,000	1.500	0	28.500
180	20001490	PANELA PULV O GRANUL SABORIZ *KG	KG	79,000	7.143	0	563.900
190	20001490	PANELA PULV O GRANUL SABORIZ *KG	KG	45,000	7.143	0	321.735
200	20001500	PASTA ALIMENTICIA FORTE TIPO SECO *LB	ZLB	126,000	2.619	0	330.000
210	20000050	SALCHICHA TIPO FRANKFURT PREMIUM *360 G	UNID	121,000	4.874	19	590.000
220	20000070	SALSA DE TOMATE DOY PACK *190 G MINIMO	UNID	45,000	2.437	19	139.300
230	20000080	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE *425 G	UNID	30,000	5.714	19	204.211
240	20000090						
250	20000100						
260	20000110						
270	20000120						
280	20000130						
290	20000140						
300	20000150						
310	20000160						
320	20000170						
330	20000180						
340	20000190						
350	20000200						
360	20000210						
370	20000220						
380	20000230						
390	20000240						
400	20000250						
410	20000260						
420	20000270						
430	20000280						
440	20000290						
450	20000300						
460	20000310						
470	20000320						
480	20000330						
490	20000340						
500	20000350						
510	20000360						
520	20000370						
530	20000380						
540	20000390						
550	20000400						
560	20000410						
570	20000420						
580	20000430						
590	20000440						
600	20000450						
610	20000460						
620	20000470						
630	20000480						
640	20000490						
650	20000500						
660	20000510						
670	20000520						
680	20000530						
690	20000540						
700	20000550						
710	20000560						
720	20000570						
730	20000580						
740	20000590						
750	20000600						
760	20000610						
770	20000620						
780	20000630						
790	20000640						
800	20000650						
810	20000660						
820	20000670						
830	20000680						
840	20000690						
850	20000700						
860	20000710						
870	20000720						
880	20000730						
890	20000740						
900	20000750						
910	20000760						
920	20000770						
930	20000780						
940	20000790						
950	20000800						
960	20000810						
970	20000820						
980	20000830						
990	20000840						
1000	20000850						

SUBTOTAL: 13.398.438
 GASTOS ADICIONALES: 0
 AJUSTE POR DIFERENCIA EN PESOS: 0
 ANTICIPO: 0
TOTALES: 13.398.438

VALOR EN LETRAS: TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS

TIPO	TARIFA	%	VALOR
IVA repercutido	3.266.470	0	188.324
IVA no repercutido	4.062.363	0	771.853
No Gravado	4.669.600	0	0
TOTAL	12.438.251		960.337

OBSERVACIONES: ABASTECIMIENTO OFICIALES Y SUBOFICIALES

Favor hacer cargo de los impuestos a partir de la expedición de la presente Factura

Quien Entrega: SPI(R) Cesar Augusto Losada Luna
 Entrega Unidad de Negocio



Estos soportes se encuentran en la siguiente ruta:

\\Arto06\auditoria control interno tolima-2021\RESPUESTA PRELIMINAR\Financiera RTG\Hallazgos\W°3

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

Una vez verificada y analizada la respuesta dada por la Regional Tolima Grande, la Oficina de Control Interno se ratifica en el hallazgo, teniendo en cuenta que no se evidenció consistencia entre las imágenes adjuntas como soporte en el memorando No. 2021141200128123 ALRTO-14120 de fecha 04-06-2021, las cuales, además, no indican las fuentes de la información que permitan corroborar y hacer trazabilidad a la información; y los documentos aportados en el desarrollo de la Auditoria (Archivo Excel denominado 012 Report_IVA_I_Bim_2021- Regionales Pendientes (003) y archivo de Excel denominado bases factura).

Por lo anterior, no se aceptan las observaciones al no evidenciarse análisis de la información contable que soporte la declaración de IVA del II bimestre de la vigencia 2021.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 39 de 51		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder de las Fuerzas Armadas, con el Comandante en Jefe</p>									

Hallazgo N°4

“No se evidencia en el formato GF-FO-47 Conciliación de Saldos SIIF VS SAP versión No. 00, diligenciamiento en las columnas denominadas diferencias, responsable y observaciones para el mes de abril 2021.”

RESPUESTA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

Se adjunta nueva mente el formato ya que al momento de la impresión se ocultaron las columnas y no se reflejaron en la impresión. Se adjunta de en formato PDF con sus firmas y en Excel en la siguiente ruta:

\\Alrto06\auditoria_control_interno_tolima-2021\RESPUESTA PRELIMINAR\Financiera RTG\Hallazgos\N°4.

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

Una vez verificada y analizada la respuesta dada por la Regional Tolima Grande, la Oficina de Control Interno se ratifica en el hallazgo teniendo en cuenta la carta de representación suscrita y firmada por el señor Coronel (RA) Ernesto Pinzón Uribe, Director Regional Tolima Grande, en la cual declaró lo siguiente:

1. *Somos responsables por la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, a la Oficina de Control Interno.*
2. *Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno.*
3. *La información a suministrar será válida, integra y completa para los propósitos del proceso auditor.*



Esta manifestación aceptada mediante la firma del director regional, nos lleva a inferir sobre la consistencia, integridad y veracidad de la información documental aportada por la Regional para el desarrollo del ejercicio auditor; contrariamente, las observaciones manifestadas por la Regional Tolima Grande denotan debilidades en el control. De otro lado, si el auditor no obtiene la evidencia que necesita, esto constituirá una limitación en el alcance de la auditoría, aún si se ha recibido una carta de representación; significa esto que, la evidencia en auditoría debe ser válida y suficiente.

Por lo anterior, no se aceptan los argumentos dados durante el traslado del informe preliminar.

Hallazgo No.5

“1. Los registros de los activos en el sistema se realizan individualmente, sin embargo, se evidencian (16) activos fijos con cantidad mayor a uno (1).

2. 2.076 activos sin el lleno de los requisitos de la descripción del activo, tales como estado, color, motivo ingreso, serie, etc.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02			Pág. 40 de 51	
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, sus Componentes</p>					

3. 748 activos que a la fecha de la verificación se encuentran en valor contable 0, sin evidenciarse si los activos se encuentran en uso o pendientes de baja.
4. 14 activos que a la fecha se encuentran con valor, para los cuales ya se cumplió la vida útil parametrizada en el sistema y establecida en el Manual de Políticas contables
5. 155 activos que a la fecha se encuentran totalmente depreciados sin que se haya cumplido la vida útil parametrizada en el sistema y establecida en el Manual de Políticas contables.
6. 765 activos de valor inferior o igual a medio (0.5) SMMLV, que a la fecha se encuentran con valor y que no fueron afectados directamente el gasto de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas contables.
7. 258 activos en cuenta control 934690 sin que cuente con valor contable a la fecha”

RESPUESTA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

La Regional Tolima Grande, no hace referencia al hallazgo N.5, en el memorando No. 2021141200128123 ALRTO-14120 de junio 04 de 2021.

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

La oficina de Control Interno, se ratifica en el hallazgo No.5.

Hallazgo No.6

“Los formatos GF-FO-44 *Revisión de Contratos Interadministrativos en su Estructura de Costos y Gastos*, GF-FO-47 *Conciliación de Saldos SIIF VS SAP* y GF-FO-49 *Estado de Resultados por Unidad de Negocio*, publicados en la herramienta Suite Vision Empresarial con fecha 26-02-2021, no presenta indicaciones de como deba llevarse su diligenciamiento”

RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

Con memorando. No. 2021100110127573 ALOAPII-GI-DOGI-10011 La Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) se permite realizar las siguientes precisiones:


– En atención a la coincidencia con los hallazgos de las auditorias de la Regional Suoccidente y Caribe acogemos la misma respuesta en los mismos términos ya que el origen de los hallazgos es el mismo.

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

Una vez verificada la observación presentada por la Oficina Asesora de planeación la Oficina de Control Interno se ratifica en lo enunciado en el informe preliminar de auditoria por cuanto:

El informe correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2020 se presentó a la Dirección General mediante memorando No. 2021100200010933 de fecha 21-01-21. El cual salió con instrucciones hacia la Subdirección General de Operación Logística para efectuar mesa de trabajo con la oficina Asesora de Planeación y Control Interno.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 41 de 51	
		Fecha:	04	04	2019

INFORMACIÓN GENERAL					HISTÓRICO					DOCUMENTOS					EXPEDIENTES				
HISTORICO																			
USUARIO ACTUAL					Ing. Oscar Alfredo Martínez Rodríguez					DEPENDENCIA ACTUAL					OFICINA CONTROL INTERNO				
USUARIO RADICADOR					Eco. Marlen Parrado Rodríguez					DEPENDENCIA DE RADICACION					OFICINA CONTROL INTERNO				
FLUJO HISTORICO DEL DOCUMENTO																			
DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	US. ORIGEN	COMENTARIO															
OFICINA CONTROL INTERNO	15-02-2021 08:17 AM	Reasignación	Maura Sierra Suarez	para su conocimiento y gestión															
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA	15-02-2021 15:31 PM	Reasignación	Adriana Silva Bautista	Evaluación Puntos de Control y materialización de riesgos institucionales-III cuatrimestre 2020 TEMA PD OSCAR MARTINEZ															
DIRECCIÓN GENERAL	15-02-2021 11:00 AM	Devuelto-Reasignar	Adm. Emp. Alonso Gustavo Moreno Niño	PARA TU ARCHIVO. SU CONOCIMIENTO Y ACCIÓN.															
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA	12-02-2021 10:13 AM	Devuelto-Reasignar	Adriana Silva Bautista	Evaluación Puntos de Control y materialización de riesgos institucionales-III cuatrimestre 2020 MESA DE TRABAJO REALIZADA DE ACUERDO A INSTRUCCIONES															
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA	29-01-2021 08:58 AM	Informar	Adriana Silva Bautista	A: ALEJANDRA TORRES - EL FUNCIONARIO OSCAR MARTINEZ DE LA OCI REALIZO LA MESA DE TRABAJO CON LOS GRUPOS DESIGNADOS .PENDIENTE TRAMITE Y DEFINICION DE CRITERIOS FRENTE A LA SOLICITUD															
DIRECCIÓN GENERAL	21-01-2021 12:08 PM	Reasignación	Adm. Emp. Alonso Gustavo Moreno Niño	Analizar, revisar en mesa de trabajo con planeación y control interno, recomendar, tomar acción. Plazo 21-ene-21.															
OFICINA CONTROL INTERNO	21-01-2021 10:44 AM	Reasignación	Eco. Marlen Parrado Rodríguez	EVALUACION RIESGOS															
OFICINA CONTROL INTERNO	21-01-2021 10:43 AM	Digitalización Radicado(Asoc. Imagen Web)	Eco. Marlen Parrado Rodríguez	EVALUACION RIESGOS															
OFICINA CONTROL INTERNO	21-01-2021 09:05 AM	Asignación TRD	Eco. Marlen Parrado Rodríguez	*Insercion TRD/METADATOS*.INFORMES /INFORMES GENERALES/Informe interno															
OFICINA CONTROL INTERNO	21-01-2021 09:05 AM	Radicación	Eco. Marlen Parrado Rodríguez																

Mesa de trabajo que se llevó a cabo el día 27-01-21 y la cual tuvo participación personal de la Oficina Asesora de Planeación.

Respecto a la afirmación en cuanto a que los hallazgos de las regionales suroccidente, Caribe y Tolima Grande corresponden a la misma causa raíz se informa que en el presente informe corresponde al plan de contingencia por materialización de riesgos. Por lo anterior y conforme a lo manifestado en líneas superiores se ratifica el hallazgo.



GESTION ADMINISTRATIVA

Hallazgo No. 7

“Hojas de vida. No se encuentran actualizadas las hojas de vida - con las actas de posesión de los siguientes servidores públicos de la Regional Tolima Grande: Carlos Eduardo Navia Feria. Héctor Fernando Moreno Villareal. Irini Sofía Padilla Ortiz. Julián Andrés Medina Vizcaya. Viveros Góngora María Paula”

RESPUESTA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

“El Área de Talento Humano en atención a la Observación N°7, se permite aclarar que, al momento de llevar a cabo la verificación de los folios de Vida por parte del equipo auditor de los funcionarios en mención, las cuales reposan en el archivo de la Oficina principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, estas no contaban con las actas de posesión del cargo, las cuales se encontraban en la Regional. Con el fin de subsanar este hallazgo, las actas fueron enviadas a la oficina principal de forma inmediata, es decir a la fecha de elaboración del presente documento las actas deben reposar en el archivo de los folios de vida de los funcionarios. Se adjunta guía mediante la cual se realiza él envió de las actas de posesión a la oficina principal, con fecha 21 de mayo de 2021”

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas y Especiales</p>	
		Versión No. 02		Pág. 42 de 51			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO:

Con memorando No. 2021110110190073- ALDT-GTH-DATH-11011 del 09/06/2021, que la fecha del presente informe queda pendiente por firma del señor Director General de ALFM las actas de posesión de: Caros Eduardo Nava y María Paula Rivera.

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

Una vez verificada y analizadas las respuestas dadas por la Regional Tolima Grande y la Dirección Administrativa y Talento Humano, la oficina de Control Interno, se ratifica en el hallazgo teniendo en cuenta que los registros – actas de posesión – según el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública No. 48701 de 2019 que a la letra dice “*Para que el derecho al ejercicio de cargos y funciones públicas pueda ejercerse de manera efectiva es indispensable que concurren dos elementos exigidos por la Carta: la elección o nombramiento, acto condición que implica designación que el Estado hace, por conducto del funcionario o Corporación competente, en cabeza de una persona para que ejerza las funciones, deberes y responsabilidades que el ordenamiento jurídico ha previsto respecto de un determinado cargo, y la posesión, es decir, el hecho en cuya virtud la persona asume, en efecto, esas funciones deberes y responsabilidades, bajo promesa de desempeñarlos con arreglo a la Constitución y la Ley*” (subrayado fuera de texto).

Por lo anterior la oficina de Control Interno, ratifica el hallazgo.

GESTION CONTRACTUAL

Hallazgo No.8

“El formato CT-FO-42 no se encuentra completamente diligenciado”

RESPUESTA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

“El grupo de gestión contractual, se permite publicar el Formato, CUADRO, CONTROL, PROCESOS, CONTRACTUALES debidamente consolidado. Hoja 1 – PLANTILLA PROCESOS 2021. Hoja 2 – PLANTILLA CONTRATOS 2020-2021 “

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

Una vez verificada la respuesta allegada por la regional Tolima Grande se observa el correctivo tomado en el cuadro control de procesos. Se recomienda diligenciarlo en tiempo real. Por lo anterior se elimina el hallazgo de la tabla.



Hallazgo No.9

“Se evidencian debilidades en el control de registros por cuanto se observan listas de chequeo sin diligenciar, documentos sin firmas, listas de autos de aprobación sin firmas (contratos 012, 023, 026)”


RESPUESTA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

“El grupo de gestión contractual, da publicidad del ex-pediente debidamente digitalizado, con el fin de ser verificado por el grupo auditor.


- **Contrato No. 015-012-2021:** Lista de Chequeo. Estudio y documentos previos. Certificado de Disponibilidad. Documentos de la Oferta. Resolución No. 368 del 22 de abril de 2021 por la cual se justifica la contratación directa para contrato de arrendamiento. Contrato de arrendamiento

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, Militar y Civil</p>	
		Versión No. 02		Pág. 43 de 51		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Bodegas Girar-dot No. 012-2021. Registro Presupuestal. Notificación de Supervisor

 EXPEDIENTE CTO 012-2021 DIGITALIZADO

-Contrato No. 015-023-2021 Informe de Supervisión. Presentar informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización del contrato facilitando así la labor de seguimiento al Ordenador del gasto. En atención a la observación presentada por el grupo auditor, respetuosamente me permito realizar la siguiente precisión: La fecha de legalización del Contrato No. 015-023-2021 es del 27/04/2021, es decir, que de conformidad con el primer mes de ejecución se cumplió el 27/05/2021, por lo que a partir del 28/05/2021 se empezan a contar los 5 días hábiles para presentar el 1er informe de supervisión; esto es el 3 de junio de 2021. Razón por la cual a la fecha de realizada la presente auditoría no existía informe de supervisión. No obstante, me permito indicar que el día 31 de mayo de 2021, se suscribe Contrato Modificadorio No. 01 consistente en la Prórroga No. 01 ampliando el plazo de ejecución hasta el día 05 de junio de 2021.



 MODIFICACION No. 01 CTO. 015-023-2021

Notificación de supervisión. En atención a la observación presentada por el grupo auditor, respetuosamente me permito indicar que el día 10/05/2021 el grupo de contratos suscribió el acto de notificación de supervisión de la funcionaria PD. FLOR MARIA MURILLO MENDOZA, en atención de la salida de disfrute de vacaciones del Señor TADS. JOSE DARIO AGUDELO RAMIREZ. Documento del cual no se evidencio en la digitalización del expediente contractual.

Por lo anterior, el grupo de contratos da publicidad del mismo debidamente digitalizado, con el fin de ser verificado por el grupo auditor. **Acta de Coordinación de inicio** En atención a la observación presentada por el grupo auditor, respetuosamente me permito indicar que el Manual de Contratación establece que: El **ACTA DE COORDINACIÓN**: Es el documento **suscrito por el supervisor, ejecutor, y contratista**. en el cual se enmarca el inicio del contrato, y se fijan las pautas para la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo. El **ACTA DE INICIO** es el documento **suscrito** por el supervisor o interventor y el contratista en el cual se estipula la **fecha de inicio para la ejecución del contrato**. A partir de dicha fecha se contabiliza el inicio de su plazo de ejecución. Es así, que una vez revisado el expediente contractual no se evidencio la suscripción del acta de inicio por parte de la Supervisión del Contrato, conforme lo señala el Manual de Contratación.

- **Contrato No. 015-026-2021**: Acta de Coordinación de inicio. En atención a la observación presentada por el grupo auditor, respetuosamente me permito indicar que el Manual de Contratación establece que: El **ACTA DE COORDINACIÓN**: Es el documento **suscrito por el supervisor, ejecutor, y contratista** en el cual se enmarca el inicio del contrato, y se fijan las pautas para la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo. El **ACTA DE INICIO** es el documento **suscrito** por el supervisor o interventor y el contratista en el cual se estipula la **fecha de inicio para la ejecución del contrato**. A partir de dicha fecha se contabiliza el inicio de su plazo de ejecución. Es así, que una vez revisado el expediente contractual no se evidencio la suscripción del acta de inicio por parte de la Supervisión del Contrato, conforme lo señala el Manual de Contratación” (SIC).

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 44 de 51
		Fecha:	04	04
				

Una vez verificada y analizada la respuesta dada por la Regional Tolima Grande, la Oficina de Control Interno se ratifica en el hallazgo teniendo en cuenta la carta de representación suscrita y firmada por el señor Coronel (RA) Ernesto Pinzón Uribe, Director Regional Tolima Grande, en la cual declaró lo siguiente:

1. *Somos responsables por la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría, a la Oficina de Control Interno.*
2. *Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno.*
3. *La información a suministrar será válida, íntegra y completa para los propósitos del proceso auditor.*

Esta manifestación aceptada mediante la firma del director regional, nos lleva a inferir sobre la consistencia, integridad y veracidad de la información documental aportada por la Regional para el desarrollo del ejercicio auditor; contrariamente, las observaciones manifestadas por la Regional Tolima Grande denotan debilidades en el control.

Por lo anterior, no se aceptan los argumentos dados durante el traslado del informe preliminar

Hallazgo No.10

“Se evidencia debilidad en las publicaciones en el SECOP II de documentos de los procesos 044 de 2020 y 028, 032, 037 y 004 de 2021. Contrato de arrendamiento 012-2021”



RESPUESTA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

“Proceso No. 015-044-2020: No se evidencian publicados los informes de su-pervisión. El grupo de gestión contractual subsana el presente hallazgo, subiendo cada uno de los informes de su-pervisión a la plataforma transaccional SECOP II.

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> 015-036-2020 PAGO MARZO 2021.pdf	015-036-2020 PAGO MARZO 2021.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 015-036-2020 PAGO ENERO 2021.pdf	015-036-2020 PAGO ENERO 2021.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> 015-036-2020 PAGOS A FEHA 29-04-2021.pdf	015-036-2020 PAGOS A FEHA 29-04-2021.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> PAGO 015-036-2020 FECHA 13 MAYO 2021.pdf	PAGO 015-036-2020 FECHA 13 MAYO 2021.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> RELACION PAGOS 015-036-2020 FECHA ABRIL 14-2021.pdf	RELACION PAGOS 015-036-2020 FECHA ABRIL 14-2021.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 01.pdf	INFORME DE SUPERVISION 01.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 02.pdf	INFORME DE SUPERVISION 02.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 03.pdf	INFORME DE SUPERVISION 03.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 04.pdf	INFORME DE SUPERVISION 04.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 05.pdf	INFORME DE SUPERVISION 05.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 06.pdf	INFORME DE SUPERVISION 06.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION 07.pdf	INFORME DE SUPERVISION 07.pdf	Comprador Descargar Detalle

En atención a la observación presentada por el grupo auditor, respetuosamente me permito realizar la si-guiente precisión: El Manual de Contratación dentro **FUNCIONES GE-NERALES**, establece: “17. Presentar los informes de supervisión de ma-nera mensual y publicarlos en la plataforma SECOP II” (Página 105) y dentro de las **FUNCIONES ESPECÍFICAS NOTIFICACIÓN SU-PERVISOR ALFM**: “5.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 02		Pág. 45 de 51		
			Fecha:	04	04	2019	
							

Presentar informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización del contrato faci-litando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. **Los informes de supervisión deben ser pu-blicados por el supervisor en la página del SE-COP II". (Página 105).**

- **Proceso No. 015-028-2021:** La carta de aceptación estaba prevista para ser pu-blicada el 12-04-21 y se publicó 19-04-21. No se evi-dencia la expedición adendas. En atención a la observación presentada por el grupo auditor, me permito indicar que una vez verificada la información se pudo corroborar que luego de recibi-das las propuestas y antes de efectuar la adjudica-ción del proceso, se pueden expedir adendas para modificar únicamente el cronograma ampliando o trasladando las fechas de evaluación de propuestas, publicación del informe de evaluación, lapso de pre-sentación de observaciones, respuesta a las obser-vaciones, audiencia de subasta, de adjudicación y celebración del contrato. Es así, que el grupo de contratos presento una inob-servancia al no realizar la publicación de la misma.

- **Proceso No. 015-032-2021:** La carta de aceptación estaba prevista para ser pu-blicada el 15-04- 21 y se publicó 22-04-21. No se evi-dencia la expedición adendas. En atención a la observación presentada por el grupo auditor, me permito indicar que una vez verificada la información se pudo corroborar que luego de recibi-das las propuestas y antes de efectuar la adjudica-ción del proceso, se pueden expedir adendas para modificar únicamente el cronograma ampliando o trasladando las fechas de evaluación de propuestas, publicación del informe de evaluación, lapso de pre-sentación de observaciones, respuesta a las obser-vaciones, audiencia de subasta, de adjudicación y celebración del contrato. Es así, que el grupo de contratos presento una inob-servancia al no realizar la publicación de la misma

Proceso No. 015-037-2021: La carta de aceptación estaba prevista para ser pu-blicada el 28-04- 21 y se publicó 06-05-21. No se evi-dencia la expedición adendas. En atención a la observación presentada por el grupo auditor, me permito indicar que una vez verificada la información se pudo corroborar que luego de recibi-das las propuestas y antes de efectuar la adjudica-ción del proceso, se pueden expedir adendas para modificar únicamente el cronograma ampliando o trasladando las fechas de evaluación de propuestas, publicación del informe de evaluación, lapso de pre-sentación de observaciones, respuesta a las obser-vaciones, audiencia de subasta, de adjudicación y celebración del contrato.

Es así, que el grupo de contratos presento una inob-servancia al no realizar la publicación de la misma.



- **Proceso No. 015-004-2021:** No se evidencian publicados los informes de super-visión La Supervisora del Contrato procedió a publicar el respectivo informe de supervisión No. 01 dentro del término establecido para ello, como se evidencia en la plataforma transaccional SECOP II

- Proceso No. 015-012-2021:

Balance de pagos y Balance de entregas		% del valor del contrato		% del valor desembolsado	
Valor total contrato	350.000.000.00 COP	100%	100%	0%	0%
Valor pagado	0.00 COP	0%	0%	0%	0%
Valor de las entregas	0.00 COP	0%	0%	0%	0%
Valor facturado	0.00 COP	0%	0%	0%	0%
Valor facturado pendiente de pago	0.00 COP	0%	0%	0%	0%
Valor pagado	0.00 COP	0%	0%	0%	0%
Valor amortizado del contrato	0.00 COP	0%	0%	0%	0%
Valor pendiente de amortizar	0.00 COP	0%	0%	0%	0%
Valor pendiente de ejecución	350.000.000.00 COP	100%	100%	0%	0%
Valor pendiente de entrega	350.000.000.00 COP	100%	100%	0%	0%

Documentos de ejecución del contrato		
Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISIÓN 01.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN 01.pdf	Compuador

Proceso No. 015-012-2021: El supervisor del contrato fue notificado el 28-04-21 y el supervisor tramitó y avalo pago el 21-04-21. No se diligencia el numeral 3, cumplimiento de los riesgos previsibles del contrato. En las recomendaciones el supervisor indica que se debe gestionar un nuevo contrato y el

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial</p>	
		Versión No. 02		Pág. 46 de 51			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

contrato. El informe de supervisión indica un avance del 11% y el formato de trámite de pago indica que el porcentaje de ejecución es del 100%. En atención a la observación presentada por el grupo auditor, respetuosamente me permito indicar que el supervisor del contrato procedió a corregir el error de transcripción en el porcentaje de ejecución, señalado en el trámite de pago. Lo anterior, en atención del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011: *“ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales: En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”*. En concordancia con el Decreto 19 de fecha 10 de enero de 2012, titulado: "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", dice: *"ARTICULO 11. DE LOS ERRORES DE CITAS, DE ORTOGRAFIA, DE MECANOGRAFIA O DE ARITMETICA. Ninguna autoridad administrativa podrá devolver o rechazar solicitudes contenidas en formularios por errores de citas, de ortografía, de mecanografía, de aritmética o similares, salvo que la utilización del idioma o de los resultados aritméticos resulte relevante para definir el fondo del asunto de que se trate y exista duda sobre el querer del solicitante. Cualquier funcionario podrá corregir el error sin detener la actuación administrativa, procediendo en todo caso a comunicar por el medio más idóneo al interesado sobre la respectiva corrección."* (Verificar en el expediente contractual digitalizado) (SIC)

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

Una vez analizada y verificada la respuesta dada por la Regional Tolima Grande se ratifica el hallazgo.

Es preciso indicar que de conformidad a lo establecido en el manual de contratación los informes de supervisión se deben presentar los 5 primeros días hábiles del mes y se recomienda a la coordinación de contratos efectuar seguimiento al cumplimiento de este deber y que se procedan a publicar

Hallazgo No.11



“Contrato 012-2021 se tramitó para pago el 21-04-21 y el supervisor del contrato fue notificado el 28-04-21”

RESPUESTA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

“En atención a la observación presentada por el grupo auditor, me permito indicar que el grupo de gestión contractual procedió a realizar la respectiva notificación al supervisor el día 01/04/2021 como se evidencia en el documento de notificación, igualmente se acepta que por error el Supervisor al firmar estipulo como fecha de notificación 28/04/2021” (SIC).

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

Una vez analizada y verificada la respuesta dada por la Regional Tolima Grande se ratifica el hallazgo. Aclarando que al presentarse debilidades en el diligenciamiento de los informes de supervisión allegados al grupo gestión de la contratación se debe aplicar lo establecido en el manual de contratación numeral 10.3.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02			Pág. 47 de 51	
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>					

Hallazgo No.12

“**Materialización de Riesgo.** No contar con la totalidad de la documentación del expediente contractual que soporta la ejecución del mismo (contratos 013, 017,024,027 y 046 de 2018)”

RESPUESTA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE

“*Contrato No. 015-013-2018 falta documentos en físico: lista de chequeo, solicitud autorización inicio proceso, autorización inicio proceso, solicitud cotización y cotizaciones, solicitud CDP, resolución comités, informe técnico, evaluaciones, soportes del modificatorio no.01. informes de supervisión con sus soportes del 01 al informe 12. Contrato No. 015-017-2018 faltan soportes de los modificatorios Nos. 01,02, 03 y 04 Contrato No. 015-024-2018 falta firmas modificatorio No. 02. Contrato No. 015-027-2018 faltan soportes de los modificatorios Nos. 01 y 03. Contrato No. 015-046-2018 falta: resolución comité, falta informe técnico, recomendación adjudicación. En atención a la observación presentada por el grupo auditor, respetuosamente me permito que en atención del acta de entrega de la funcionaria Evelyn Va-nessa Villanueva Molina por el periodo de disfrute de vacaciones, se presento novedades presentadas en la Coordinación de Contratos, en ella se dejó establecido la NO entrega del archivo de la vigencia 2018*”. En vista de lo anterior y realizando la organización de los expedientes contractuales para entregar la transferencia de la vigencia se deja la observación en el Formato Único de Inventario – FUID vigencia 2018 se reporto las novedades presentadas en el mismo. Por lo tanto, no podrá ser responsabilidad de la actual coordinación, como la dirección regional el NO contar con la documentación señalada en el hallazgo No. 12. En razón de lo anterior, se considera pertinente dar inicio de las acciones disciplinarias del caso” (SIC).

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

Una vez analizada y verificada la respuesta dada por la Regional Tolima Grande se ratifica el hallazgo

Hallazgo No.13

“No se activó el plan de contingencia por la materialización del riesgo Perdida competencia para liquidar. La Subdirección General de Contratación no ha dado respuesta al memorando No. 2021141210045223 de fecha 26 de febrero de 2021.”

RESPUESTA DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE



“La Regional Tolima Grande, no hace referencia al hallazgo N.13, en el memorando No. 2021141200128123 ALRTO-14120 de junio 04 de 2021”

RESPUESTA DE CONTROL INTERNO

La oficina de Control Interno se ratifica en el hallazgo No.13 del informe preliminar. Se deja constancia que a la emisión del presente informe de auditoría la Subdirección General de Contratación no emitió respuesta al informe preliminar, ni allego lo solicitado mediante correo electrónico del 19-05-21


Por lo anteriormente expuesto la tabla de hallazgos de la auditoria de gestión queda de la siguiente forma:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 48 de 51</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	Los pagos realizados de las obligaciones No.65421, No.65121, y No.64951 correspondientes a la vigencia 2021, no cumplen con el lleno de los requisitos establecidos por la entidad.	Guía trámite de cuentas por pagar ALFM Código No.GF-GU-01 numeral 5 <i>Trámite de cuentas por pagar contratistas regionales</i>	Coordinación Financiera Tesorería Contabilidad Presupuesto - Regional Tolima Grande
2.	Las actas de cruce entre contabilidad y las unidades de negocio, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, conciliación bancaria y activos fijos no cuentan con los soportes que respalden la información allí descrita, teniendo en cuenta el principio de materialidad el cual se debe reconocer y presentar los hechos económicos según su importancia relativa. No se evidencia acta de cruce de las obligaciones laborales y de los conceptos de nómina de la regional Tolima Grande Se realizó cruce de los saldos de los módulos de activos fijos y financieros, evidenciando que a corte de 30-04-2021, presenta diferencia en la cuenta contable 1670 "Equipo de Computación y Comunicación" por valor de \$4.322.386, diferencia que no se refleja en el acta de cruce No.050 de fecha 03-05-2021 correspondiente al cierre de información del mes de abril 2021 entre almacén y contabilidad.	Resolución No. 193 de 2016 " <i>Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable</i> " Numeral 3.2.3.1 <i>Soportes documentales</i> Numeral 3.2.14 <i>Análisis, verificación y conciliación de información</i>	Coordinación Financiera - Regional Tolima Grande
3.	La declaración tributaria IVA primer bimestre vigencia 2021, no cuenta con los soportes documentales que respalden la información descrita en la declaración.	Resolución No. 193 de 2016 " <i>Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable</i> " Numeral 3.2.3.1 <i>Soportes documentales</i> Estatuto Tributario Nacional	Coordinación Financiera - Contabilidad - Regional Tolima Grande

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 49 de 51</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>





No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
4.	No se evidencia en el formato GF-FO-47 <i>Conciliación de Saldos SIIF VS SAP</i> versión No. 00, diligenciamiento en las columnas denominadas diferencias, responsable y observaciones para el mes de abril 2021.	Modelo Estándar de Control Interno. Principio de autocontrol	Coordinación Financiera - Regional Tolima Grande
5.	<p>1. Los registros de los activos en el sistema se realizan individualmente, sin embargo, se evidencian (16) activos fijos con cantidad mayor a uno (1).</p> <p>2. 2.076 activos sin el lleno de los requisitos de la descripción del activo, tales como estado, color, motivo ingreso, serie, etc.</p> <p>3. 748 activos que a la fecha de la verificación se encuentran en valor contable 0, sin evidenciarse si los activos se encuentran en uso o pendientes de baja.</p> <p>4. 14 activos que a la fecha se encuentran con valor, para los cuales ya se cumplió la vida útil parametrizada en el sistema y establecida en el Manual de Políticas contables</p> <p>5. 155 activos que a la fecha se encuentran totalmente depreciados sin que se haya cumplido la vida útil parametrizada en el sistema y establecida en el Manual de Políticas contables.</p> <p>6. 765 activos de valor inferior o igual a medio (0.5) SMMLV, que a la fecha se encuentran con valor y que no fueron afectados directamente el gasto de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas contables.</p> <p>7. 258 activos en cuenta control 934690 sin que cuente con valor contable a la fecha.</p>	<p>Resolución No. 193 de 2016 “<i>Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable</i>”</p> <p>Numeral 3.2.3.1 <i>Soportes documentales</i></p> <p>Numeral 3.2.14 <i>Análisis, verificación y conciliación de información</i></p> <p>Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles – Código GA-MA-02 – Versión 02 del 22-02-2021, Capítulo 7. <i>Control y Actualización de Inventarios.</i></p> <p>Manual de Políticas Contables Bajo NICSP Versión 01</p>	<p>Coordinación Administrativa - Coordinación Financiera - Regional Tolima Grande</p>
6.	Los formatos GF-FO-44 <i>Revisión de Contratos Interadministrativos en su Estructura de Costos y Gastos</i> , GF-FO-47 <i>Conciliación de</i>	<p>MIPG</p> <p>Guía para la elaboración de documentos del sistema integrado de</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Grupo Desarrollo</p>

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO		Código: GSE-FO-12				
			Versión No. 02		Pág. 50 de 51		
			Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Convicción.</p>					

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<i>Saldos SIIF VS SAP y GF-FO-49 Estado de Resultados por Unidad de Negocio</i> , publicados en la herramienta Suite Vision Empresarial con fecha 26-02-2021, no presenta indicaciones de como deba llevarse su diligenciamiento.	gestión Versión No. 01, numeral 5.1.3 Formatos.	Organizacional Dirección Financiera
GESTION ADMINISTRATIVA			
7	<p>Hojas de vida. No se encuentran actualizadas las hojas de vida- con las actas de posesión de los siguientes servidores públicos de la Regional Tolima Grande:</p> <p>Carlos Eduardo Navia Feria Héctor Fernando Moreno Villareal Iriní Sofía Padilla Ortiz Julián Andrés Medina Vizcaya Viveros Góngora María Paula</p>	<p>Manual de administración de personal – acta de posesión.</p> <p>Ley 592/2000</p> <p>Decreto 648/2017 Artículo 2.2.5.1.8. Posesión. La persona nombrada o encargada, prestará juramento o cumplir y defender la Constitución y las leyes y desempeñar los deberes que le incumben, de lo cual se dejará constancia en un acta firmada por la autoridad que posesiona y el posesionado.</p> <p>Numeral 7.5 ISO 9001:2015 Información documentada.</p>	<p>Dirección Administrativa y Talento Humano- Grupo Administración y Desarrollo del Talento Humano--oficina principal</p> <p>Gestión Administrativa- Talento Humano- Regional Tolima Grande.</p>
GESTION CONTRATOS			
8	Se evidencian debilidades en el control de registros por cuanto se observan listas de chequeo sin diligenciar, documentos sin firmas, listas de autos de aprobación sin firmas (contratos 012, 023, 026)	<p>Manual de contratación versión 8</p> <p>ISO 9001:2015, numerales 7.5.3</p>	<p>Regional Tolima Grande</p> <p>Gestión contractual</p>
9	Se evidencia debilidad en las publicaciones en el SECOP II de documentos de los procesos 044 de 2020 y 028, 032, 037 y 004 de 2021. Contrato de arrendamiento 012-2021	Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1.	<p>Regional Tolima Grande</p> <p>Gestión contractual</p>
10	Contrato 012-2021 se tramitó para pago el 21-04-21 y el supervisor del contrato fue notificado el 28-04-21.	Manual de contratación versión 8	<p>Regional Tolima Grande</p> <p>Gestión contractual</p>
11	Materialización de Riesgo No contar con la totalidad de la	<p>Tareas de Control Riesgos.</p> <p>Manual de contratación versión 8</p>	<p>Regional Tolima Grande</p> <p>Gestión contractual</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Fuerza Armada, con Calidad y Honestidad.</p>
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 51 de 51</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>	<p>2019</p>	

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	documentación del expediente contractual que soporta la ejecución del mismo (contratos 013, 017,024,027 y 046 de 2018)		
12	<p>No se activó el plan de contingencia por la materialización del riesgo Perdida competencia para liquidar.</p> <p>La Subdirección General de Contratación no ha dado respuesta al memorando No. 2021141210045223 de fecha 26 de febrero de 2021.</p>	<p>Directiva permanente No. 06-2020</p> <p>Manual de administración de riesgos y oportunidades</p>	<p>Regional Tolima Grande</p> <p>Gestión contractual</p> <p>Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Subdirección General de Contratación</p>

Fortalezas

No observadas durante el desarrollo de la auditoria de gestión.

Fecha de informe de Auditoria

9- junio de 2021

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Leidy Andrea Aparicio Caicedo	Auditor Gestión Financiera	Vacaciones
Johana Patricia González Molano	Auditor Gestión Financiera	Vacaciones
Luisa Fernanda Vargas Figueredo	Auditor Gestión Contratos	
Carmen Aurora Pulido Méndez	Auditor Gestión Administrativa	